

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

**15 DE DICIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día quince de diciembre del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Decima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----  
-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA	SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. GABRIELA ELOÍSA GARCÍA PÉREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JOEL ANSELMO JIMENEZ VEGA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS y
C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia del Representante del Partido Político siguiente: Partido del Trabajo, Representante Propietario y Suplente, CC. José Alfonso Galindo Santos y José Roberto Olan Rodríguez. Por el Partido Encuentro Social Propietario y Suplente, CC. Héctor Israel Ceseña Mendoza y Juan Luis Flores López. Por el Partido MORENA Propietario y Suplente, CC. Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos. Por Partido Humanista De Baja California, Representante Propietario y Suplente CC. Raúl Ramírez Saavedra y José Ignacio Sígala Quintero. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** Quiero proponer a los miembros de este Consejo General, de acuerdo al artículo 42 la Secretaria Ejecutiva del Consejo General estará a cargo del Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal en caso de ausencia del Secretario Ejecutivo a la sesión sus funciones serán realizadas por algún Coordinador adscrito a esta que a tal efecto designe el Consejo General fundamentado en este articulo y en virtud de que recibió oficio esta Presidencia de que se encuentra ausente por motivos personales la Contadora Deida Padilla y no podrá estar en este momento con nosotros en la sesión, es que les quiero sugerir a este Consejo que tengamos a bien de nombrar por esta sesión al Maestro Rosales quien es el Titular de la Coordinación Jurídica de este Instituto, por lo tanto lo someto a consideración a los miembros de este Consejo General y a los Consejeros Electorales que se sirvan manifestar si están de acuerdo o en desacuerdo, primero los que esté de acuerdo, todos de acuerdo le pido al Maestro Rosales se incorpore a esta mesa para fungir como Secretario de este Consejo en funciones. Y sigo con lo mío que es informarles que en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx); así mismo doy la bienvenida a las Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación que nos acompañan, personal del Instituto presente, muy buenas tardes a todos en la Decima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General. Pido al Secretario Ejecutivo en funciones pase lista de asistencia para verificar que haya quórum legal para sesionar. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES, OSCAR EDUARDO ROSALES**

**RIVERA:** Claro que si, buenas tardes antes de pasar lista de asistencia me permito informar a este Consejo que se recibió en oficialía de partes de este Consejo General, escrito mediante en el cual se acreditan a los ciudadanos Juan Manuel Molina García y Laura Aide Quiroga Hernández como representante propietario y suplente respectivamente del Partido Movimiento Ciudadano. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, le pido por favor a los Ciudadanos antes mencionados pasar al frente para su toma de protesta, y al resto de nosotros ponernos de pie. Ciudadanos Juan Manuel Molina García y Laura Aide Quiroga Hernández, Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario y Representante Suplente respectivamente del Partido Movimiento Ciudadano con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA y LAURA AIDE QUIROGA HERNÁNDEZ** respondieron: ¡Sí protesto!----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande bienvenido nuevamente y gracias. Adelante Secretario Ejecutivo en Funciones proceda a pasar lista de asistencia.-----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Voy a pasar lista de asistencia para verificar que haya quórum legal, Presidente me permito informarle que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales, ocho Representantes de Partidos Políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales, ocho Representantes de Partidos Políticos, se instala esta sesión y por haber quórum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, adelante por favor Secretario en funciones con el siguiente punto en la orden del día. -----

**SECRETARIO EN FUNCIONES:** Claro que si es el punto número dos, lectura del orden del día y aprobación en su caso. Me permito dar lectura a la propuesta del orden del día para esta Decima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Actas de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, así como de la Cuadragésima Quinta, Cuadragésima Sexta y Cuadragésima Séptima Sesiones Extraordinarias, de fechas 27 de octubre, 27 de julio, 26 de agosto y 08 de septiembre del año 2016, respectivamente.  
3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 11 de noviembre al 08 de diciembre de 2016.-----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 11 de noviembre al 08 de diciembre de 2016. -----
- 6.- Dictamen número Catorce que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo “Ampliación automática de

partidas presupuestales por la cantidad de \$194,556.17 M.N. (Ciento noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 17/100 moneda nacional), a través de la novena modificación presupuestal, que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2016”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura; 6.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.---

7.- Dictamen número Treinta y cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en el nombramiento del presidente provisional del Comité Directivo Municipal de Mexicali del Partido de Baja California”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura; 7.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.-----

8.- Dictamen número Treinta y cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la remoción y designación de los Secretarios de Finanzas; Acción Política, Formación y Capacitación Cívica; Acción Juvenil; Promoción Política de la Mujer; y Comunicación Social, todos del Comité Estatal del Partido de Baja California”. Oficio No. CGE/Oficio/2015 2 8.1 Dispensa del trámite de lectura; 8.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.-----

9.- Dictamen número Dos que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo al “Programa de Cultura Cívica y Política 2017”. 9.1 Dispensa del trámite de lectura; 9.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.-----

10.- Resolución número Seis que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario con la Clave de Expediente IEEBC/UTCE/PSO/06/2016”. 10.1 Dispensa del trámite de lectura; 10.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

11.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a la “Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2017”. 11.1 Dispensa del trámite de lectura; 11.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

12.- Informe que presenta la Comisión Especial de Debates, relativo a la organización de los debates públicos celebrados entre candidatos a los cargos de elección popular en el proceso electoral ordinario 2015-2016. 12.1 Presentación -----

13.- Asuntos pendientes. -----

14.- Asuntos generales. -----

15.- Clausura de la Sesión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario en funciones, para antes me permito solicitar una modificar a la orden del día por favor, quisiera ponerlo a su consideración sería agregar, recorrer el trece a catorce así sucesivamente y agregar el punto número trece relativo al Punto de Acuerdo que Presenta la Secretaria Ejecutiva del Consejo General relativo a la determinación del periodo vacacional correspondiente al segundo trimestre del año 2016, así como los días de descanso obligatorio del año 2017 del personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por lo que les solicito Secretario Ejecutivo en funciones se sirva hacer la modificación y someter esta modificación para antes preguntar a los Consejeros Electorales si secundan la propuesta de agregar este punto de acuerdo, esta secundado y esta a su consideración con esta modificación el orden del día, si alguien quisiera hacer un comentario, vuelvo a leerlo es el punto se convertiría en punto número trece y se recorrería el trece a catorce, y el catorce al quince, y el quince a dieciséis y el punto es, el punto de acuerdo que Presenta la Secretaria Ejecutiva del Consejo General relativo a la determinación del periodo vacacional correspondiente al segundo trimestre del año 2016, así como los días de descanso obligatorio del año 2017 para todo el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, este es el orden del día propuesto para esta sesión y pregunto si alguien algún comentario de no existir comentarios le pido Secretario en funciones someta a votación con la modificación a la orden del día para esta sesión. -----

**SECRETARIO EN FUNCIONES:** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día para esta sesión con la modificación solicitada, la cual representa que el punto número doce se incorporara, el punto de acuerdo relativo a la determinación del periodo vacacional correspondiente del segundo semestre del 2016, así como los descansos obligatorios para el 2017 para el Personal de Instituto Estatal Electoral de Baja California y por ende los siguientes números se recorrerán en el orden subsecuente, por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano quienes estén a favor; Presidente le informó **que existen siete votos “a favor”** de la propuesta del orden del día. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se **aprueba por unanimidad** la propuesta del orden del día sesión, y le pido continúe con el siguiente punto en la orden del día por favor Secretario. -----

**SECRETARIO EN FUNCIONES:** Punto Número Tres, relativo a las Actas de la Decima Cuarta Sesión Ordinaria, así como la Cuadragésima Quinta, Cuadragésima Sexta y Cuadragésima Séptima Sesiones Extraordinarias de fechas 27 de octubre, 27 de julio y 08 de septiembre del año 2016 respectivamente. 3.1 Dispensa del Tramite de lectura 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, y en virtud de que estas actas fueron acompañadas con la convocatoria para esta sesión, y se dispensa el trámite de su lectura si alguien tiene algún comentario al respecto de su contenido, es el momento de hacerlo, ¿algún comentario? De no existir le pido someta a votación. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Por Instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de las actas Decima Cuarta Sesión Ordinaria, así como la Cuadragésima Quinta, Cuadragésima Sexta y Cuadragésima Séptima Sesiones Extraordinarias de fechas 27 de octubre, 27 de julio, 26 de agosto y 08 de septiembre del año 2016 respectivamente, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén “a favor” Presidente le informó **que son siete votos “a favor”** de estas actas. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se aprueban por unanimidad las actas Decima Cuarta Sesión Ordinaria, Cuadragésima Quinta, Cuadragésima Sexta y Cuadragésima Séptima sesiones extraordinarias de fechas 27 de octubre, 27 de julio, 26 de agosto y 08 de septiembre del año 2016 respectivamente, adelante Secretario con el siguiente punto. -

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que sí, es el punto número cuatro, relativo al Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 11 de noviembre al 08 de diciembre del 2016, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario Ejecutivo denos cuenta por favor. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue acompañado junto con la convocatoria para esta sesión y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, ¿alguien solicita un documento en este momento? de no ser así, continúe Secretario. -----

**SECRETARIO EN FUNCIONES:** Punto Número Cinco, relativo al informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva durante el periodo comprendido del 11 de Noviembre al 08 de diciembre del año 2016 -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Denos cuenta por favor Secretario. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Del mismo modo se les informa a los representantes del Consejo General que el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva, fue entregado junto con esta convocatoria para esta sesión y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o cuando termine la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿alguna solicitud en este momento? No existe ninguna le pido Secretario de cuenta del siguiente punto en la orden del día. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Punto Número Seis, Dictamen número Catorce que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo “Ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$194,556.17 M.N. (Ciento noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 17/100 moneda nacional), a través de la novena modificación presupuestal, que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2016”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura; 6.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.---

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias le pido a la Consejera Electoral Casanova López en su calidad de Presidenta de esta Comisión nos de cuenta del punto resolutive del Dictamen, adelante. -----

**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** Comisión Especial de Administración Proyecto de Dictamen Numero Catorce, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, quienes integramos la Comisión Especial de Administración respetuosamente sometemos a su consideración el Proyecto de Dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$194,556.17 m.n. a través de la novena modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2016, bajo los siguientes considerandos y puntos resolutive. Puntos resolutive Primero.- Se aprueba la ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$194,556.17 m.n. a través de la novena modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2016, presentada por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en los términos de lo dispuesto en el considerando V, del Dictamen Numero Catorce de la Comisión Especial de Administración. Segundo.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones que sean necesarias ante el H. Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la ampliación automática autorizada en los términos del resolutive anterior, dentro de los 15 días siguientes a la aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral del Dictamen Numero Catorce de la Comisión Especial de Administración. Tercero.- Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismo Electorales firman los integrantes de la Comisión Especial de

Administración. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera, está a su consideración el dictamen que nos presenta la Comisión Especial de Administración y pregunto quienes quisieran participar en la discusión en primer término en lo general y en primera ronda, de no existir comentarios en lo general y en primera ronda damos por concluido el debate y le pido Secretario Ejecutivo en Funciones tome la votación correspondiente. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general y mediante votación nominal el contenido del Dictamen Numero Catorce que presenta la Comisión Especial de Administración, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión “a favor” o “en contra” Daniel García García “a favor”, Bibiana Maciel López “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval “a favor”, Helga Iliana Casanova López “a favor”, Graciela Amezola Canseco “a favor” Javier Garay Sánchez “a favor” Consejero Presidente le informo que **existen siete votos “a favor”** del Dictamen Numero Catorce de la Comisión Especial de Administración. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se **aprueba por unanimidad** el Dictamen Numero Catorce de la Comisión Especial de Administración, Secretario Ejecutivo en funciones le pido nos de cuenta del siguiente punto en la orden del día. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Punto número siete, Dictamen Número Treinta y cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en el nombramiento del Presidente provisional del Comité Directivo Municipal de Mexicali del Partido de Baja California”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura; 7.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, nos dará cuenta de este dictamen el Presidente de la Comisión Consejero García adelante. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Dictamen Numero Treinta y Cuatro, Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el presente y quienes integramos la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral con fundamento en lo previsto en el artículo 45 fracción I y último párrafo de la ley electoral del Estado de Baja California, sometemos a la consideración y demás disposiciones legales aplicables sometemos a la consideración el siguiente dictamen relativo a la "Verificación del Cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en el nombramiento del Presidente Provisional del Comité Directivo Municipal de Mexicali del Partido de Baja California", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive: Primero.- Es procedente la designación del Presidente Provisional del Comité Directivo Municipal de Mexicali del Partido de Baja California, representación que recae en el C. Marco Tulio Uriarte Chiron. Segundo.- Expídase la constancia de nombramiento como Presidente Provisional del Comité Directivo Municipal de Mexicali, al C. Marco Tulio Uriarte Chiron, en términos del punto resolutive que antecede. Tercero.- Proceda el Partido de Baja California la designación del Presidente y del Secretario General del Comité Directivo Municipal de Mexicali, dentro de los quince días siguientes de la aprobación del presente Dictamen, de conformidad con el marco legal vigente y su normatividad estatutaria. Cuarto.- Notifíquese el presente Dictamen al Partido de Baja California, por conducto

de su representante acreditado ante el Consejo General. Quinto.- Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismo Electorales firman los Integrantes de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, está a consideración de ustedes el dictamen que nos presenta el Consejero García en calidad de Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, ¿alguien que quiera participar en primer término en lo general, Movimiento Ciudadano solo Movimiento Ciudadano en primera ronda adelante Representante de Movimiento Ciudadano. -----

-----  
Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias con su permiso Consejero Presidente, es una duda para tener claridad y me imagino que debió de haberlo analizado la Comisión porque de alguna manera es un planteamiento en el que involucra un documento de renuncia según el dictamen, y lo digo porque hay un diverso documento que también tiene que ver con el Partido de Baja California y que veremos en puntos subsecuente y en donde se argumento mucho el tema del alcance de un documento de renuncia en este caso lo que sé es que hay una renuncia del Presidente del Partido presentada previa a una sesión, una sesión en donde apenas alcanza el quórum con cuatro y según el dictamen dice la que la renuncia se planteo con efectos a partir de su presentación, y sin embargo al que renuncio lo consideran como parte del quórum de la sesión, donde designan a un Presidente provisional, si es válida su presencia por haber presentado un documento de renuncia pues a mí me interesa el criterio por el otro dictamen que vamos a analizar más que por este, digo la vida interna de los partidos debemos de tratar lo menos posible de respetarla, pero también nos queda claro que pues estatutariamente cada partido tiene que cumplir con sus ordenamientos que nos marquen, entonces nada mas ahí me interesaría ese criterio el Presidente presento un documento de renuncia con efectos a la fecha de su presentación, y sin embargo para integrar el quórum de la sesión que es posterior lo toman en cuenta ahí está, si lo toman en cuenta es porque el documento no tenia efectos hacia atrás, pero lo tienen como Presidente saliente no sé si los estatutos del partido de ese partido, lo marque o sea esa figura o no, porque si fuera así que ya había renunciado y que no hay presidente saliente pues no había quórum, entonces me interesaría saber eso más que por este asunto, por el siguiente que fue materia de un, de varias discusiones en sesiones previas e incluso motivo una moción suspensiva del diverso dictamen en relación a los cargos de la dirección estatal de ese partido la renuncia, presento documento de renuncia y aun así sin embargo se le considera integrante del quórum en la sesión, pediría nada más que nos precisen el alcance para saber también en su momento, uno como Instituto Político como actuar cuando lleguen a presentarse situaciones parecidas y no correr riesgos legales, es cuánto. -----



**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor Representante, ¿quisiera hacer un comentario Presidente? Adelante Consejero García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En la página siete se describe lo correspondiente al quórum legal para sesionar donde se establece que de las documentales presentadas en este caso la lista de asistencia de la sesión ordinaria celebrada el dieciocho de agosto de 2016, por parte del Partido de Baja California y la minuta de la sesión ordinaria del Comité Municipal de Mexicali Baja California del mismo partido se desprende que el Comité Municipal sesiono en primera convocatoria en la fecha y lugar establecido en la misma y se conto con la asistencia de las personas que ahí aparecen, y se incluye al Presidente del Comité Directivo Municipal previa a su renuncia este orden de ideas, aquí también se señala que conforme a los estatutos específicamente al artículo 61 del partido del Comité Directivo Municipal se integra por la presidencia, la secretaria general y cinco secretarías de acción política, formación y participación cívica, finanzas, acción juvenil, promoción política de la mujer y comunicación social por lo cual se constata que esta sesión asistieron cuatro integrantes del Comité Municipal reuniendo a juicio de esta Comisión quórum legal previsto en el artículo 17 fracción cuarta de los estatutos y que a la letra dice, que el quórum para que se pueda sesionar cualquier órgano colegiado del partido se integrara conforme a las siguientes bases inciso a) cerca de la mitad mas uno primera convocatoria y considerando que estuvieron presentes estos cuatro ciudadanos integrantes del Comité Directivo Municipal es que se considero que si reúne el quórum, yo le solicito en este momento a la asesoría que me proporcionen la renuncia, no sé si la tengo aquí de Barraza Chiquete, la presento el día dieciocho de agosto de 2016, como decía previa a esta sesión y va dirigida a los integrantes del Comité Directivo de Mexicali, y está firmada por el Ciudadano José Francisco Barraza Chiquete y donde el texto señala, que por medio de la presente me permito informar a los integrantes de este Comité Municipal de Mexicali que por razones de carácter personales he decidido separarme de forma definitiva al cargo de Presidente del Comité Directivo Municipal de Mexicali, el Partido de Baja California, misma que surtirá sus efectos a partir de su presentación el día dieciocho de agosto de 2016, fecha en que se celebros precisamente la sesión por eso que estamos considerando parte del quórum de esta misma sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, ¿algún comentario más? En segunda ronda, adelante Señor Representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias entonces solo para claridad, entonces nos quedaría mediamente claro o entendería que ese es el criterio que se aplicaría que el hecho de la presentación o la simple presentación de un documento de renuncia no implica la pérdida de derecho del suyo, si no que en todo caso se tomo la decisión por parte del Comité y en todo caso esa decisión fuera validada eso es lo que entendería yo que nos están diciendo que eso fuera el alcance, aunque obviamente se presento con anticipación a la sesión porque lo incluyeron en el orden del día como punto tres necesariamente tuvo que ser antes no fue en el momento, tal vez hayan integrando un punto adicional a la convocatoria no lo sé pero nos quedaría entonces claro que, yo entendería que el criterio del Instituto es que la simple presentación de la renuncia no implicaría la pérdida de derechos, tan es así que lo están considerando parte del quórum eso es lo que yo

entendería sería ya como comentario que si así se vota entendería yo que así es el criterio y lo digo porque tiene que ver con el otro documento que si nos tomamos varios análisis y que inclusive se quedo pendiente se vería con posterioridad hasta ahí mi consideración es cuánto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor Representante, para dar contestación adelante Consejera Soberanes. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Gracias Presidente, si nada más para hacer una pequeña aclaración en cuanto lo del quórum, cuando se hizo la precisión por parte del Representante de Movimiento Ciudadano de que había únicamente cuatro integrantes, es importante señalar que lo integraban cinco es decir estaban cuatro de cinco integrantes del Comité Directivo Municipal, únicamente hacía falta una secretaria que igual lo vamos a ver en el siguiente punto y también de la minuta de la sesión ordinaria del Comité Municipal a celebrar el dieciocho de agosto se desprende que efectivamente lo contaron para el quórum, el convoco como Presidente de ese Comité Directivo Municipal incluso instala la sesión y en el último de los puntos es donde hace aparte de su agradecimiento bueno de su conocimiento de los integrantes del Comité de su renuncia y en ese momento la presenta, es cuanto Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera, bueno creo yo que aclarado por lo menos el criterio de la Comisión y que nos plantea este pleno. -----

-----  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Bueno solamente porque en el dictamen se refieren al integrante del Comité Municipal con siete miembros, cinco secretarias, un secretario general y un Presidente y entendería yo que es con forme a esa disposición y no a los que están registrados, cinco son los que tienen nombrados pero estatutariamente son siete, esto es lo que yo veo y cuatro sería el uno más, la mitad mas uno, yo entiendo porque así está en el dictamen no hacen referencia al otro punto que son cinco si no que son siete estatutariamente y que tiene que ser el quórum estatutario más que el que materialmente tuvieron designado, eso es lo que yo supongo y es donde viene una cuestión tal vez de interpretación en cuanto a que si en el momento que se le acepto la renuncia se desintegro el quórum de la sesión, pero hasta ahí mi comentario es cuánto. -

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor Representante, ¿algún comentario más? Sobre el dictamen que nos presenta Comisión del Régimen, de no existir ningún otro y habiendo agotado las rondas, le pido Secretario Ejecutivo lo someta a votación. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que si, Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general y mediante votación nominal el contenido del Dictamen Numero Treinta y Cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión “a favor” o “en contra” Daniel García García “a favor”, Bibiana Maciel López “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval “a favor”, Helga Iliana Casanova López “a favor”, Graciela Amezola Canseco “a favor” Javier Garay Sánchez “a favor”

Consejero Presidente **le informo que existen siete votos “a favor”** del Dictamen Numero Treinta y Cuatro de Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Es aprobado por unanimidad el Dictamen Numero Treinta y Cuatro de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, adelante Secretario Ejecutivo en funciones le pido nos de cuenta del siguiente punto en la orden del día. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Punto Número Ocho, relativo a Dictamen número Treinta y Cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la remoción y designación de los Secretarios de Finanzas; Acción Política, Formación y Capacitación Cívica; Acción Juvenil; Promoción Política de la Mujer; y Comunicación Social, todos del Comité Estatal del Partido de Baja California”. 8.1 Dispensa del trámite de lectura; 8.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, le pido Consejera Lorenza Soberanes nos de cuenta de este Dictamen Numero Treinta y Cinco. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Con gusto Presidente, Dictamen Numero Treinta y Cinco Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la "Verificación del Cumplimiento de los Requisitos Legales y Estatutarios en la Remoción y Designación de los Secretarios de Finanzas; Acción Política, Formación y Capacitación Cívica; Acción Juvenil; Promoción Política de la Mujer; y Comunicación Social, todos del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de Baja California", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: Primero.- Es improcedente la remoción realizada a los CC. César Guadalupe Loustaunau Terán, Lorena Mariela Noriega Vélez, Felipe de Jesús Mayoral Mayoral, José de Jesús García Ojeda y Rodrigo Aníbal Otañez Licon, como Secretarios de Finanzas; Acción Política, Promoción y Capacitación Cívica; Promoción Política de la Mujer; Comunicación Social; y Acción Juvenil, todos del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de Baja California, respectivamente, por los razonamientos vertidos en el considerando VI, del presente Dictamen. Segundo.- Es improcedente la designación realizada a los CC. Jesús Antonio Camacho Sedano, José Francisco Barraza Chiquete, Elvira Luna Pineda, Rodrigo Anibal Otañez Licon, Mario Conrad Favela Díaz, como Secretarios de Finanzas; Acción Política, Formación y Capacitación Cívica; Promoción Política de la Mujer; Acción Juvenil; Comunicación Social, todos del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de Baja California, respectivamente, por los razonamientos vertidos en el considerando VI, del presente Dictamen. Tercero.- Notifíquese el presente Dictamen al Partido de Baja California por conducto de su representante acreditado ante el Consejo General. Cuarto.- Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento es

cuanto Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera, a su consideración este dictamen para ser discutido en primer término en lo general y en primera ronda, pregunto quienes quisieran participar en su discusión, Partido de Baja California en primera ronda y después Partido Peninsular de las Californias, adelante Representante del Partido de Baja California. -----

-----  
Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO** Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muy buenas tardes a todos, muchas gracias por el uso de la voz Presidente, fíjese que este dictamen género como lo comentaba aquí el representante de Movimiento Ciudadano mucha polémica ¿no? Mucha polémica en la sesión de la Comisión y fueron esencialmente dos puntos, que quiero retomar porque es importante que quienes no estuvieron en esa comisión traigan el dato el antecedente muy claro ¿no? Porque me parece que lo que se decida el día de hoy bueno tendrá consecuencias en otros asuntos parecidos similares por congruencia si se decide continuar en ese criterio o si se decide cambiarlo bueno pues entonces ya no sabemos qué va a pasar ya no tendríamos ni certeza, ni legalidad, quisiera yo saber que esperamos, de un análisis de un dictamen, miren en principio si quiero comentar esto que la Comisión denominó dictamen, en realidad no es un dictamen eh? Es un resumen que hacen de una serie de documentos que se le entrega aquí a la Comisión entonces este denominado dictamen que yo lo denominaría síntesis de una petición, carece de ciertas formalidades y de un análisis de cada uno de los documentos que se le hizo entrega a esta comisión, y fíjense les voy a dar nada mas algunos ejemplos porque creo que hay otros puntos que hay que tomar en cuenta, inicia este dictamen diciendo que se trata de una “verificación” del cumplimiento de los requisitos legales estatutarios de la remoción y luego dice designación de los Secretarios de Finanzas, de acción política , formación y capacitación cívica etc etc pero esto no fue lo que el Partido de Baja California les pidió a los Señores Consejeros porque creo que no revisaron bien las actas que se les entregan porque si se les entregan algunos documentos pues es para que hagan una revisión minuciosa de que es lo que se plasmo en cada uno de esos documentos y que si hay alguna duda, fíjense, si hay alguna duda bueno nos requieran en uso de nuestra garantía de audiencia que como partido político tenemos, porque quiero decirles aquí a nuestros Consejeros de la Comisión, que también los partidos políticos contamos con garantías de audiencia y los representantes, y estas solicitudes que se hacen pues lo mínimo que esperamos es que tuvieran esa garantía de audiencia ¿no? Pero no, no fue así y en el acta que se entrego a esta Comisión de fecha agosto perdón, del 27 de agosto que la tienen ellos en sus manos en el expediente y que por cierto no se valoro en el dictamen, en el quinto punto fíjense lo que dice que interesante que no lo toma en cuenta esta Comisión, dice el Presidente presenta la propuesta sobre el acuerdo que anteriormente se tomo en la sesión del 11 de agosto de 2016, es decir donde se tomo la decisión de remover a ciertas secretarias de la Comisión o del comité y dice aclarando que el Secretario de Juventud sea ratificado también indicando que esta integración de los nuevos integrantes será solo, fíjense será solo por el tiempo que quede para concluir este Comité Ejecutivo Estatal quedando de la siguiente manera, o sea fíjense en la redacción solo el tiempo que queda para concluir este Comité Ejecutivo Estatal es decir, es provisional no estamos nosotros designando de manera permanente, si no es provisional y que efectos tiene esto, dentro de los estatutos del Partido de Baja

California, pues que se tiene que seguir un procedimiento de excepción diverso al de la designación ordinaria, en la designación ordinaria bueno se hace un procedimiento una convocatoria abierta a través de una comisión de elecciones, donde se registra una planilla y finalmente se somete a una votación de un Consejo Estatal para nombrar a esas personas que van a estar un periodo de tres años, pero en este caso no, este caso es excepcional a esa regla general lo cual esta Comisión no toma en cuenta, y al no tomar en cuenta bueno quiere aplicar un procedimiento que no es el adecuado y por eso inicie diciendo, que este dictamen pues no es dictamen es simplemente un resumen de una serie de documentos que se le entregan porque nunca los valoraron en su justa dimensión y en la literalidad de lo que se planteo en cada una de esos documentos ¿sí? Y vuelvo a decir literalidad ¿sí? Porque ahorita vamos a seguir a explicar el tema de las renuncias que también genero muchas polémica que si eran, que si no eran, y que por cierto aquí esta Comisión tampoco entro a un análisis de cada uno de esos documentos, entonces miren se aborda de manera equivocada porque no se trata de la designación, se trata de la designación provisional que tiene repito, un procedimiento distinto al ordinario ¿sí? Entonces de entrada creo que esta Comisión no hace una valoración de este documento que acabo de mencionar y de otros si el tiempo nos lo permite pues vamos a ir mencionando en cada uno de estas intervenciones que vamos hacer ¿no? Otro punto fíjense es el plazo, el plazo que la comisión mantiene para llevar a cabo este dictamen fíjese, este dictamen consta veintidós hojas, veintidós hojas no me imagino yo que le haya tardado más de treinta días naturales a la Comisión elaborar un dictamen con este contenido, si efectivamente así lo hizo tardo mas del tiempo que legalmente tiene y es todo lo que nos ofrece, veintidós hojas de un mal llamado dictamen, donde no hace una elaboración o al menos si la hizo y hubo dudas y no nos hizo requerimientos al Partido de Baja California y ahí se creo que se violenta la garantía de audiencia que tenemos como Partido de conocer algunos puntos y opiniones que le generen dudas a la Comisión en aras de ir caminando y resolver el tema con la mayor legalidad posible, hasta aquí mi intervención y muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor Representante, tiene el uso de la voz el Señor Representante del Partido Peninsular de las Californias. -----

Ciudadano **JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA**, Representante Propietario del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS:** Muy amable Señor Presidente, buenas tardes a todos compañeros representantes de partidos, público en general yo estoy de acuerdo con las expresiones aquí vertidas por el compañero del Partido de Baja California desgraciadamente pues ustedes tuvieron más suerte que nosotros, ya que nosotros llevamos una asamblea estatal el 27 también de agosto y es hora que no dictamina , por lo que había comentado el otro día la compañera Consejera Amezola ya causaron definitividad dichos acuerdos y es hora que no se ha dictaminado sobre el tema, es todo señor Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias aprovechando el comentario le pediría a la Secretaria Ejecutiva y a la Coordinación de Partidos Políticos, me informe de la recepción informe a la Presidencia de la recepción de estos documentos que se mencionan en la participación anterior de Partido Peninsular de las Californias, por favor Secretario en Funciones tome nota y me lo hace llegar, algún comentario mas en primera ronda o la Comisión quisiera hacer algunas precisiones vertidas de los

comentarios en primera ronda, adelante Presidente de la Comisión. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Únicamente que en los estatutos no se establece ningún procedimiento de excepción que hace referencia al representante del Partido de Baja California, independientemente del plazo o del tiempo que deba de funcionar el cargo y los funcionarios designados por el Partido, los estatutos establecen un procedimiento general y no establece que deba llevarse para en caso de una designación temporal o para que culmine el tiempo que le queda un procedimiento de excepción, esto sin entrar al tema de la remoción porque de ahí se derivó todo estas inconsistencias, entonces nada más para aclarar este punto, es todo. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, adelante Consejera Soberanes. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Gracias, en el mismo sentido si quisiera manifestar que igual en la revisión de los Estatutos por lo menos esta Consejera no encontró ese caso excepcional que se alude, si bien es cierto está establecido un procedimiento me parece que es el artículo 67 en el caso de las ausencias temporales o definitivas de Presidente y de Secretario ya sea del órgano Municipal o Estatal no así la remoción como se dice, si bien es cierto es el fondo o el cómo llegamos a esta etapa, empezando por la remoción no nada es propiamente la designación, esa por una parte, y por la otra que de la misma acta de la que hace aquí alusión el Representante del Partido, acta de sesión del Consejo Político de Baja California y del orden del día que se acompaña a este expediente, en ninguna parte se habla de que se trata de alguna designación provisional o se desprenda de la propia convocatoria de desahogo así, tan es así que en la misma acta se da lectura al orden del día y en el punto número cinco dice propuesta de integración del Comité Estatal del Partido de Baja California presentada por el Presidente 5.1 discusión y en su caso aprobación de la propuesta de integración del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de Baja California, toma de protesta del Comité Ejecutivo electos, y si bien es cierto porque lo estoy viendo aquí la parte que es para concluir el encargo dentro del desarrollo de la sesión pero no así de la convocatoria que fue expedida hacia los demás ciudadanos que igual concuerdo e insisto eso es, esta última parte de análisis fue después de la remoción que se revisó en la sesión previa a esta sesión de designación, es cuanto Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Soberanes, abrimos la segunda ronda de discusión, adelante Partido de Baja California. -----

-----  
**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Bien, si nada más una pregunta, entonces aquí a los Consejeros es si tuvieron dudas respecto al análisis que están mencionando que hicieron porque no hicieron un requerimiento para que nosotros aclaráramos esas dudas, porque creo que tuvieron bastante tiempo para revisar cada uno de estos documentos y hacernos alguna prevención, algún requerimiento en aras de abundar un poquito más en esta petición que se hace y creo que el hecho que no haya mencionado en la convocatoria, no implica que de la lectura del acta que fue la que finalmente se firmó, queda de manera muy clara esa situación de la designación provisional ¿sí? Y creo también que el análisis de los estatutos requiere de un alcance mucho mayor a la literalidad y gramaticalidad que le dan de la redacción que

ustedes hace, porque si bien es cierto en la cuestión de las designaciones o suplencias si se establece de manera muy clara, pero tampoco podemos hacer una interpretación cerrada, si no que tenemos que ir a la finalidad de los estatutos porque de lo contrario dejaríamos a muchos órganos internos del partido acéfalos, es decir el Partido tiene que nombrar ¿sí? Y lo hace en razón de los estatutos y lo hace en razón de una interpretación sistemática con una serie de artículos que tienen los estatutos, no pueden nada mas leer un artículo de manera literal ah sí, si aquí no está pues no puedo hacerlo, yo creo que la interpretación de los estatutos que hace el órgano en este caso el Comité fue correcta porque si se establecen diversas figuras para suplir quienes están en ausencia o a quienes en un momento dado renuncian al cargo, de hacer una interpretación simplemente aislada y gramatical de un articulo pues nos llevaría a que, en este momento estaríamos sin esas asignaciones provisionales ¿sí? Entonces yo ahí pediría un mayor criterio para resolver, bueno pasaría al segundo punto que es tema de las renunciaciones, fíjense el tema aquí es que esta Comisión ¿sí? Lo que trata de hacer es que todas las personas que estaban en este Comité Estatal vuelvan a sus cargos ¿sí? Para que vayan y digan aahn todas estas renunciaciones que aparecen en el expediente efectivamente son de nosotros ¿sí? Y me parece que ese criterio que adopta los integrantes de la Comisión ¿sí? No es el adecuado porque ya tenemos aquí varias renunciaciones que se las mostré en su momento y que tenemos todas esas personas que fueron removidas algunos ¿sí? Renunciaron ese día previo a la remoción, el Secretario de Acción Política presenta una renuncia que está en el expediente y dice yo renuncio al cargo ¿sí? Para empezar ya hay una persona que renuncia al cargo y que no fue tomada en cuenta en este dictamen ¿no? Segundo hay la Secretaria de la Mujer renuncia al partido, renuncia al partido y yo tengo entendido que si renuncias a un partido pues pierdes todos tus derechos ahh no, en este dictamen le ponen a salvos sus derechos aun con la renuncia y califican de improcedente también esa remoción y están obligando ahora que yo le diga, oye renunciaste al partido pero sabes que no seas mala me están pidiendo los Consejeros que vengas y que te sientes otra vez aquí en la secretaria de acción política para yo llevar a cabo un procedimiento, y luego renunciaciones otra vez o no sé realmente que procedimiento quieren que yo haga pero bien, les voy a traer una tesis donde viene que un militante .....

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se le acabo su tiempo Señor Representante.

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** si muchas gracias, me reservo.

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante Señor representante del PRD.

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente, es cierto en la Comisión se hizo un debate muchos al respecto y honestamente es un principio que podemos lograr tener en consecuencia algunos Partidos Políticos que ya lo han logrado tener, es mucho muy difícil en un momento dado tener un Partido Político que a veces una sociedad anónima ante otras instancias que son mucha más reguladas, esa es la realidad, aquí estoy observando y desde la otra vez también afirme y ya lo avanzo que vamos a seguir teniendo a los miembros que no quieren estar ya en un partido político

que ya no quieren estar en una situación de finanzas donde el Instituto le entrego un recurso pero pues yo ya no quiero administrar el dinero, porque me estas obligando a que yo lo administre ahí lo están poniendo en un problema al partido a la funcionabilidad y esto se vio, o sea si en un momento dado donde sea alguien ya no quiere estar en un partido político ustedes y este Consejo no está obligado ni debe de exigir pues que deba de estar, esa es la realidad no sé si tengan que traer yo le pregunte ¿fueron algunos a tomar fe a ese evento?, si fueron dieron fe y si en asuntos generales un compañero que si nos damos cuenta a la anterior de este, renuncio el Presidente y si se tomo en cuenta, se renuncio y si se tomo en cuenta para que se nombrara otro, ahh pero en este aunque haya renunciado no se le toma en cuenta, entonces cuando se le va a tomar en cuenta, pues hay tener mucho cuidado y digo yo me pongo porque probablemente alguno de nosotros los partidos políticos vayamos a estar en esta situación, los que ya pasaron pues están cargando con esas, pero si es preocupante que aquí están y a mí me interesa, todas las carteras son importantes una renuncia al partido pero no sabes que compañero ya estás en otro partido totalmente en contra de nosotros pero te tengo que obligar a que regreses se me hace que, hay algo ahí que no está bien analizado es mi percepción, es lo que estoy observando si yo no quiero imagínense que yo ahorita renuncie al partido ahh no tengo que seguir, pues si yo ya renuncie, entonces el Partido tiene que nombrar a otro personaje y así sucesivamente los estatutos, y miren en asuntos generales se pueden tratar en cualquier asamblea y pueden subir cualquier tema el que sea, lo hemos visto aquí en asuntos generales o antes de iniciar el orden del día podemos adicionar algún punto y si la asamblea así lo acuerda pues así está aprobado, yo no sé si todos los partidos políticos lo tengan pero la gran mayoría lo tienen en ese sentido, entonces a mí lo que más me preocupa honestamente es detener a ciudadanos y más un área importante de finanzas donde ya ella no quiere tener problemas fiscales, de dinero y todo y que necesariamente se esté obligando a que siga en un cargo y después de un mes ehh después de un mes, estoy viendo que después de un mes de eso se siga y se va a ir hasta el otro año, es cuanto Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor Representante, me pidió la voz ¿sí? Adelante sobre estos temas, adelante Consejero García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Gracias, es importante aclarar este punto pues como le hicimos en su momento en la sesión de dictaminación esto de las renuncias, porque en el caso del Comité Municipal que ya aprobamos se presento la renuncia su Presidente presento la renuncia el mismo día de la asamblea y ya lo comentamos verdad? al final es cuando presenta la renuncia por eso se le considero como parte del quórum que fue el día 18 de agosto, pero aquí es muy distinto esta asamblea del Comité Directivo Municipal del Partido Baja California, que en realidad fueron dos una celebrada el 11 de agosto y la otra el 27 de agosto, en la primera se llevo a cabo se desahogaron algunos asuntos pero el que tiene que ver precisamente con este tema es la revocación de algunas secretarias, repito el 11 de agosto y el día 27 de agosto se hace la designación de los cargos que supuestamente quedaron vacantes del producto de esa supuestas renuncias, y porque digo supuestas porque no hubo tal, miren en el cuerpo del dictamen los antecedentes página cuatro aquí al final aquí se relacionan precisamente los documentos en la página tres y cuatro entregados en estas dos asambleas y al final hay tres documentos que establecen original descritos signado por el Ciudadano José de Jesús García Ojeda, mediante el cual manifiesta su conformidad con



los acuerdos aprobados por el Consejo Político Estatal del Partido de Baja California, en fechas 11 y aquí aclaro que hay que rectificar también ya identificado este error es 27 de agosto, para que se haga la aclaración pertinente o se apruebe con la corrección pertinente, y así en los otros dos documentos que continúan en los tres se establece que están conformes con los acuerdos tomados el 11 y el 27 de agosto y cuando presentaron estos documentos el 29 de agosto, 29 de agosto, después de ambas asambleas o sesiones el 11 repito se les revoca, se les remueve y el 27 se designa a nuevos integrantes ellos presentan este escrito el 29 de agosto, las renuncias a que se aluden ¿cuando se presentaron? las renuncias se presentaron el día en que la Comisión sesiono para dictaminar es decir, el día 28 de noviembre aquí está el 28 de noviembre fueron recibidas por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento estas renuncias, entonces estas renuncias no estaban en el expediente no se presentaron repito mucho tiempo después, incluso voy a leer la renuncia de una de las Ciudadanas estas renuncias van dirigidas al Ciudadano Héctor Reginaldo Riveros Moreno que es el Presidente del Partido de Baja California y dice así, para que nos quede claro, por medio de este conducto quien suscribe Lorena Mariela Noriega Vélez que a la fecha venia fungiendo como Secretaria de Promoción Política de la Mujer, hago de su conocimiento mi renuncia irrevocable, repito presentada el 28 de noviembre, renuncia irrevocable al Partido de Baja California ya que no obstante de once años de militancia en este Instituto Político con tristeza he podido comprobar la falta de respeto hacia mi genero al grado de violentar mis derechos políticos dejándome en un estado de vulnerabilidad en el pasado proceso electoral, donde fui víctima de la violencia ejercida por algunos dirigentes de este Instituto, además de esto veo una mala administración de los recursos que recibe el partido sumando a esto la revocación ilegal de algunas secretarias y la falta de apoyo durante este año para la ejecución del programa anual de trabajo de promoción de la mujer atentamente la ciudadana Lorena Mariela Noriega Vélez, no tuvo ninguna duda la Comisión de que el procedimiento fue violatorio de los derechos políticos electorales de los ciudadanos, a partir de la página diez en el apartado de remoción de los secretarios de finanzas, acción política, formación y capacitación cívica, acción juvenil, promoción política de la mujer y comunicación social del Comité Estatal del Partido aquí se establece.... -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se le acabo el tiempo, pero para que concluya por favor Consejero. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Si, aquí se establece que no se llevo a cabo el procedimiento previsto en los estatutos para la, en todo caso para aplicar las sanciones correspondientes entre ellas la destitución del cargo, entonces se violento este derecho y sobre todo el derecho de audiencia que tanto se ha invocado aquí no se respeto, le conculco este derecho fundamental a estos funcionarios del partido y por lo tanto esa revocación fue irregular y por ello consideramos que esta revocación no procedía para aclarar la cuestión de la renuncias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, adelante Consejera Soberanes. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Gracias Presidente, si en el mismo sentido creo que son asuntos completamente distintos que acabamos de aprobar en el Dictamen Numero Treinta y Cuatro y el que se está proponiendo en esta ocasión en relación a que en el Dictamen donde se hizo la renuncia por parte del Comité Directivo Municipal de Mexicali, lo hace de viva voz dentro de una sesión en la que el mismo la estaba presidiendo en ese momento y de la cual hizo de conocimiento de todos que era base a su derecho, y su voluntad renunciar al cargo que venía desempeñando muy distinto aconteció en la sesión del 11 de agosto del Consejo Político Estatal donde no nada mas no fue convocado para esa sesión número uno, dos no había renunciadas previas, tres en el marco de esa sesión ni siquiera en asuntos generales como aquí parece se quedo la duda que si fue en asuntos generales si se puede o no se puede hacer en cualquier momento, no sé en el resto de los partidos o en el resto de los órganos en este caso el Consejo General no es nada mas a satisfacción de los aquí presentes, hay un reglamento en el cual que evidentemente tendrías que hacer uso para incluir asuntos dentro de un orden del día o incluso en asuntos generales, y en el caso particular de la sesión que se llevo a cabo insisto no fue en asuntos generales, voy a tratar de ser lo más breve posible pero en el quinto punto que dice, asuntos generales el Presidente informa que tiene dos asuntos generales uno sobre el tema de una multa y el otro del informe de actividades de las secretarías lo informa y dice que son los asuntos generales y bueno empiezan ahora si que en el desahogo de esos puntos y derrepente y así literal derrepente dicen por lo que sugiere que en base al artículo 35 fracción I de los estatutos del partido, se solicita la revocación de las posiciones de los miembros de las secretarías tal y tal y tal, entonces no es un asunto no fue un punto de asunto general y se sugirió ahí que se hiciera esa revocación adujeron el 35 fracción I que bueno creo que es muy importante que tengamos conocimiento aquí a que se refiere ese 35 fracción I son facultades y deberes del Consejo Político Estatal, uno elegir a los miembros del Comité Ejecutivo Estatal o revocar las designaciones que hubiera hecho cuando considere que exista de forma comprobable causa justificada para ello punto y seguido, la revocación lo que se hizo en esta sesión procederá en los términos constitucionales basado en el derecho de audiencia y el cual tendrá que ser aprobado por las dos terceras partes de cuando menos de los integrantes del Consejo Político Estatal, creo desde mi punto de vista, que si había elementos suficientes para que esta Comisión dictaminara en el sentido que lo hizo evidentemente acompañó el proyecto por esta y otras razones más, las renunciadas no es lo mismo una revocación que una renuncia no sé porque se pretende aquí hacer creer, que nosotros pretendemos a su vez, que las personas sigan fungiendo esos cargos o que se regresen de donde sea que estén, en otro partido o en sus casas evidentemente no es eso únicamente lo que nos estamos pronunciando aquí es que la revocación es procedente y por lo tanto la designación no, si las personas renunciaron creo que ese es otro tema, obviamente nosotros no tenemos autoridad ninguna para decirles que se queden en esos puestos, simplemente la revocación como tal que viene a presentar el Partido Estatal de Baja California y por consecuente la designación que se pretendía hacer pues no son procedentes por las razones que a aquí se han vertido, porque no se cumplieron con las formalidades del procedimiento, las renunciadas insisto fueron posteriores a la celebración de esta sesión e incluso posteriores a la celebración de la Comisión, a la dictaminación de Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, pero insisto son cuestiones distintas una cosa es la revocación y la designación y la otra es las renunciadas en lo individual que han hecho si es que fueron

renuncias voluntarias es cuanto Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante Consejera Amezola. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero Presidente, si una duda que tenía ya la aclararon la Comisión los Integrantes las renuncias se presentaron el día de la sesión de dictaminación, no obraban en el expediente, no fueron presentadas entiendo mas excepto una que viene narrada en el dictamen, la otra duda que tenía en razón a lo argumentado por el Representante del Partido de Baja California en el sentido de procedimiento de excepción, ya también la Comisión ha dado respuesta en el sentido que no existe, y yo nada mas quisiera hacer un comentario en cuanto al artículo 67 que ya se dictamino las suplencia para que efectos es, es una suplencia y es muy claro el artículo que se da bajo un solo supuesto, la ausencia simultanea del Presidente y del Secretario Ejecutivo los dos no están, entonces hay un procedimiento para suplir al Presidente pero con un único propósito emitir la convocatoria para la designación de los Titulares y les da un plazo quince días, nada más para eso se va hacer esa suplencia no es un cargo provisional que estará hasta que el partido decida no, acota el articulo 67 la suplencia es para un propósito emitir la convocatoria y dentro de un plazo de quince días, por eso la razón de ser que el propio estatuto establezca este mecanismo porque quien va a convocar en todo caso cuando no esté el Presidente ni el Secretario, entonces yo entiendo que el espíritu es ante la ausencia de secretarias yo hubiera aplicado tengo quince días para emitir la convocatoria para integrar estos órganos, así lo entiendo yo el procedimiento de excepción no lo encontré, sino todo lo contrario el artículo 70 que viene precisamente el procedimiento para la designación de los titulares de los Órganos Directivos del Partido en su parte final es muy claro, puede hacerse la designación cuando es una renovación pudiéramos decir normal de un periodo completo, de una planilla completa o bien cuando es el cargo en lo individual, entiendo no es el caso son cinco secretarias de un Comité de siete, de siete titularidades queda el Presidente y Secretario General, y lo que pretendía el partido era renovar o designar a los titulares de estas cinco secretarias y el articulo es muy claro, en caso de que la elección sea para cubrir la falta definitiva de algunos de los integrantes de los Comités el registro se hará en forma individual, cuando es completo la renovación del Comité se hace por planilla, era mi duda yo no encontré tampoco el procedimiento de excepción creo que el articulo 67 con el procedimiento que establece el 70 es muy claro, hay que emitir convocatoria ante la ausencia definitiva de los titulares en un plazo de quince días y hay que a cabo el procedimiento que establece el propio estatuto con la convocatoria, requisitos y demás, tampoco encontré en los estatutos los cargos provisionales hasta cuanto es provisional o no, creo que es lo que dictamina la Comisión lo de la renuncia no obran en el expediente, salvo una yo recuerdo haberlo preguntado en la Comisión se reviso el expediente e incluso en ese momento el representante presento unos documentos creo no sé si la Comisión los incorporo o no, pero para mí me queda claro en el caso de la designaciones de los secretarios cinco secretarias titulares, si debió de haber llevado este procedimiento y en el caso de la suplencia si multan al Presidente y al Secretario General el articulo 67 establece ahí hay que emitir una convocatoria y dentro de los quince días gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola, adelante Representante del Partido Peninsular de las Californias en segunda ronda.-----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS**

**CALIFORNIAS:** Muy amable Señor Presidente con su venia, nada más para hacer un comentario de un artículo del reglamento interno que dice, artículo 25 las Comisiones a efecto de resolver los asuntos que le sean turnados podrán realizar audiencias reuniones entre Consejeros, reuniones de trabajo con representantes y sesiones de dictaminación, el punto tres dice que la reunión de trabajo con representantes el evento en el cual los integrantes de la Comisión presentan, analizan y discuten en compañía de los representantes el proyecto de resolución correspondiente, y a mi humilde opinión que yo sepa no sé si al Partido de Baja California lo convocaron, en ese efecto porque obviamente tenían dudas a lo que estoy oyendo de ese dictamen, no sé si lo convocaron a ese efecto pero al menos con nosotros jamás se nos ha convocado a efectos de esas sesiones de trabajo, es cuanto Señor Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, déjeme hacer un comentario sobre ese artículo habla de la posibilidad bueno y cada una de las Comisiones su Presidencia y los vocales deciden la variedad de los temas que ameritan ser llevados a una reunión de trabajo, lo ha hecho la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, lo han hecho otras comisiones de este Consejo, por lo tanto bueno no es una obligación, pero si se han llevado a cabo sobre en todo en los temas que así lo considera la Comisión lo ameritan, yo antes de seguir con la tercera ronda me queda claro que hay un procedimiento que se debe de seguir y que estatutariamente salvaguardando los derechos políticos de los afiliados y miembros del Partido Baja California, se debió de haber guardado, lo que también me queda claro en virtud de las renunciaciones que por aquí tuve oportunidad de conocer que estos ciudadanos ya no forman parte o decidieron formar no seguir siendo Secretarios de este Instituto Político, pero bueno el procedimiento inicio y fue presentado en este Instituto como un procedimiento de remoción, tal vez el Comité Estatal tenía el conocimiento del deseo de estos funcionarios de ya no ser incluidos o ya no participar en el área, bueno algunos cambian de Secretaria pero bueno que no desean participar seguramente, quiero tener la suposición algo sabían pero bueno hubiera sido interesante que esas renunciaciones se hubieran entregado en tiempo y forma y también que no se hubiera hecho un procedimiento de remoción, porque como remueves a alguien que ya renuncio, la remoción es el acto de desplazar a alguien contra su voluntad, y me queda claro cuando menos en lo que se escribe en los textos de las renunciaciones que vienen firmadas la voluntad cuando menos en el momento de firmarlas de ya no participar en estas Secretarías, pero insisto el procedimiento de remoción pareciera innecesario, creo que es lo que se pronuncia la Comisión, yo invitaría al Representante del Partido Baja California, si hay la voluntad dentro de los miembros de su partido de no participar creo que fuera de las sesiones más fáciles que pudieran tener como Instituto Político, el designar a nuevos responsables de estas Secretarías porque bueno como bien lo menciono usted, ya no cuentan con titulares, están acéfalas en este momento ya que manifestaron su voluntad de renunciar o renunciaron irrevocablemente prácticamente todos, hasta una de las señoritas renuncio al Partido, creo que a lo que alcanzo a ver aquí me queda claro, que a la luz de la practicidad fuera muy fácil para este Instituto decir bueno ya renunciaron, aunque hayan renunciado posteriormente o nos habíamos

enterado posteriormente bueno que sean validas las designaciones que se hicieron, pero bueno no podemos brincarnos los pasos porque aunque aquí pareciera que la voluntad es esa de los ciudadanos el Instituto Político tienen que guardar las formalidades porque en estos casos que hay voluntad pareciera muy obvio pero cuando no hay la voluntad de algunos tendríamos que salvaguardar los derechos, yo quiero confesar que tenía mis dudas por las renunciaciones pero ya escuchando la argumentación de la Comisión y también la argumentación del Representante del Partido de Baja California, acompañe el sentido del dictamen debido a eso, debido a que no es posible brincarnos algunos pasos y entiendo que con la voluntad que existe en su partido será muy fácil reponer el procedimiento para que esta Comisión lo pueda avalar, gracias e iniciamos con la tercera ronda de discusión, primero el Partido de Baja California. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muchas gracias Presidente claro que hay voluntad ehi por parte del Partido de Baja California hay toda la voluntad y yo si quisiera pues mencionar aquí al Consejero Daniel que leyó una renuncia que es la segunda vez que lee la renuncia, yo le pido Señor Consejero que no nada más lea las renunciaciones que las valore, usted tiene la obligación de valorar los documentos que se le ponen a la vista, que se le entregan usted no está haciendo una valoración de esa renuncia si lo que usted pretende es simplemente dar lectura no lo haga, valore ese documento que se le entrego, se le entrego ese documento mas seis mas, que ustedes no han valorado debidamente al menos en este dictamen no vienen y miren, voy a decir nada más que esta decisión que se toma en el dictamen o en el sentido del proyecto es tan incongruente como incongruente es, que se apruebe lo que se pretende aquí porque se mencionan una serie de fechas pero nunca se menciona la intencionalidad de los documentos es decir no se hizo una valoración de cada uno de esos documentos independientemente de la fecha, porque creo que las dos cosas son importantes pero creo que cuando se firma un documento lo más importante es el contenido, es decir cuál es la intención de esa persona al firmar el documento y eso esta Comisión que nos presenta este dictamen no valoro en su justa dimensión y les voy a decir porque, fíjense en este Comité ¿sí? Hubo varias renunciaciones ¿sí? que fueron presentadas y es incorrecto -----

**CONSEJERO EN FUNCIONES DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Se le termino el tiempo Representante del Partido. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Es incorrecto lo que acaba de decir porque no le dio lectura total, ¿sí? A los contenidos de esas renunciaciones en el dictamen es parcial, y bueno me resta nada mas decir que no estamos de acuerdo con este Proyecto de Dictamen y vamos a esperar a la votación y proceder en consecuencia muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Gracias Representante, ahora tiene el uso de la voz el Representante del Partido de Movimiento Ciudadano, adelante por favor. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Si con su permiso Consejero, miren el asunto siento que lo hemos visto todos con claridad ustedes tienen que analizar el contenido de todas las sesiones que se

hayan realizado y no documentos posteriores si no lo que específicamente se haya visto por el Partido en esas sesiones específicamente y veo y me queda claro que sobre todo por el Representante en relación a los documentos de renuncia pues no a lo mejor también estoy cierto de que así como ustedes tienen la obligación de preservar el principio de certeza pues también los partidos, es un cuestionamiento que hice la vez pasada bueno hay unos documentos pero quien les asegura que sean las firmas de las personas, pero lo más importante que son documentos posteriores a las sesiones que ustedes tienen la obligación de revisar o no, queda claro que el tema de las renunciaciones a los institutos políticos como comento el compañero del PRD son situaciones muy interesantes que se antojan en que comento surten efecto si se puede obligar a una persona o no a pertenecer a un partido político, cierto de hecho recibimos con pues me pareció gracioso y lo digo así escucharon unas declaraciones del Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido de Acción Nacional Javier Gutiérrez Vidal, de que iban a procesar y a expulsar a miembros que públicamente renunciaron a ese Instituto Político, y que fueron inclusive candidatos de otros Institutos Políticos y ahora como la santa inquisición que juzgaba a muertos y vivos, pues parece que al Partido de Acción Nacional ha de tener un organismo similar que quiere juzgar a quienes ya manifestaron públicamente sus deseos y aspiraciones de no pertenecer por las razones que ellos mismos expusieron a esa Institución, y ahora hasta los quieren juzgar y seguramente lapidar en algún espacio público pues definitivamente es aberrante, yo entiendo lo que se comenta y tal vez la renuncia si hubieran sido anteriores les hubieran aceptado la renuncia o simplemente les hubieran conocido de las renunciaciones en las sesiones pues les hubiera quedado mucho más claro este tema ¿no? Ustedes tienen facultades y tienen límites es entendible esa parte hasta ahí mi intervención es cuánto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Ahora tiene el uso de la voz la Consejera Graciela Amezola, adelante por favor. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias, nuevamente la incongruencia viene de origen en la petición del propio partido un procedimiento de remoción de revocación y luego se habla de renunciaciones, entiendo que los procedimientos de revocación o remoción porque no se quiere ir el funcionario o el titular ha incurrido en algunas causales que ameritan una sanción, porque esto es una sanción propiamente, y se mezclan una serie de renunciaciones que si había una voluntad de irse entonces si hubieran existido las renunciaciones o como bien lo comenta el representante de Movimiento Ciudadano, se hubieran presentado de inicio en el expediente no habría razón para el proceso de remoción o de revocación de los nombramientos, no tendría el partido que haber hecho ese procedimiento en todo caso, simplemente solicita la revisión de la designación de estos titulares y la causa por la cual van a sustituir la renuncia a la titularidad de estos funcionarios, por eso esta la incongruencia, las fechas es importante como aquí comenta la Comisión claro que es importante porque hay un proceso de remoción de revocación y hay unas renunciaciones pareciera ser que no coincide las situaciones, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Gracias Consejera, ahora en uso de la voz el Representante del Partido Municipalista de B.C. adelante por favor. -----

Ciudadano **RAMIRO OREA HERNÁNDEZ**, Representante Propietario del **PARTIDO MUNICIPALISTA DE BC**: Muchas gracias Señor Presidente, bueno en este sentido manifiesto mi respeto a la vida interna del Partido de Baja California, mi comentario va en el sentido de que el reglamento lo respetamos en algunas ocasiones y en algunas no, dependiendo de lo que nos convenga o no nos convenga, ahorita se respeta el reglamento en cuanto al tiempo y le cortan la voz a la persona que representa los intereses del partido en este organismo pero creo que esto lo hubiéramos o se hubiera salvado y se hubiera hecho tal y como lo establece el reglamento una reunión de trabajo, donde se le diera el tiempo incluso hasta convocar a los que supuestamente no renunciaron, para hacer una valoración de este tipo a lo que nosotros respecta, nos paso algo similar se solicito la ratificación de la renuncia, bueno ahí hay caminos pues, pero sí creo que vale la pena que esto que esta sucediendo acá les permita a las comisiones hacer el uso de esa parte del reglamento en cuanto a mi compañero del Partido de Baja California que está esperando el resultado pues ya no esperes mas compa, van a votar por unanimidad al estilo ya viene planchado el asunto, así que a lo que sigue, muchas gracias señor Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER GARAY SÁNCHEZ**: Gracias Señor Representante, ha concluido la tercera ronda de discusión por lo tanto ha sido discutido el dictamen en lo general, le pido Secretario en Funciones tome la votación. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES**: Claro que si, Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general y mediante votación nominal el contenido del Dictamen Numero Treinta y Cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "Verificación del Cumplimiento de los Requisitos Legales y Estatutarios en la Remoción y Designación de los Secretarios de Finanzas; Acción Política, Formación y Capacitación Cívica; Acción Juvenil; Promoción Política de la Mujer; y Comunicación Social, todos del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de Baja California", con las modificaciones planteadas por el Consejero Daniel García García particularmente en el antecedente cuatro, en cuanto a la modificación de la fecha 26 de agosto por 27 de agosto de 2016, por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión "a favor" o "en contra" Daniel García García "a favor", Bibiana Maciel López "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguia "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval "a favor", Helga Iliana Casanova López "a favor", Graciela Amezola Canseco "a favor" Javier Garay Sánchez "a favor" Consejero Presidente le **informo que existen siete votos "a favor"** del Dictamen Numero Treinta y Cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Es **aprobado por unanimidad** este dictamen, y le pido nos de cuenta del siguiente punto. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES**: Siguiendo punto en el orden del día, Punto Número Nueve, Dictamen número Dos que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo al "Programa de Cultura Cívica y Política 2017". 9.1 Dispensa del trámite de lectura; 9.2 Discusión, modificación y

aprobación en su caso. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante Consejera Bibiana Maciel para darnos cuenta de este dictamen. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Gracias Presidente, Dictamen Numero Dos de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, H. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo Al programa de cultura cívica y política 2017 al tenor de los siguientes puntos resolutivos, Primero.- Se aprueba el “Programa de Cultura Cívica y Política 2017”, en los términos del Anexo Único que se acompaña al presente Dictamen. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, informe de manera trimestral a este Consejo General los avances en la ejecución del “Programa de Cultura Cívica y Política 2017”, durante el mes siguiente a la conclusión de cada trimestre. Tercero.- Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California y en el portal de obligaciones de transparencia del mismo, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, y firmamos los integrantes de esta Comisión, es cuanto Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejera Maciel, está a su consideración el dictamen que nos presenta la Comisión, en primera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Peninsular de las Californias. -----

-----  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS:** Muchas gracias Señor Presidente, nada más para comentar y felicitar a la Comisión por el trabajo que han elaborado en la cultura cívica me ha tocado ir a varios eventos de ellos, uno en Tijuana por cierto estuvo muy interesante y nada más para felicitarla por el trabajo que han elaborado en esa Comisión. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor Representante, aprovecho antes de ceder el uso de la voz a alguien más, darle la Bienvenida al representante del Partido de Revolucionario Institucional buenas tardes, ¿algún comentario más? Adelante Consejero Martínez. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Muchas gracias, miren este programa en efecto se trabajo en varias reuniones de trabajo con linternas y partidos políticos y hasta llegar al punto de su dictaminación y en verdad creo que es un programa que va a tener impacto en la sociedad, en relación al proyecto estratégico numero uno quisiera comentar, este se refiere a comentar la cultura cívica y política mediante una sociedad informada y generadora de dialogo, aquí en el punto uno 3.1.1promover convenios de colaboración con acuerdos o acuerdos de voluntad y quiero decirles que tenemos actualmente la firma o se pretende tener la firma, de sesenta convenios de colaboración actualmente tenemos veinte y con organismos de



asociación civil, empresariales y no empresariales pero Profesionales que seguramente vamos a tratar de explotar esta fuerza esta inercia de energía para incidir más en la cultura cívica de los jóvenes, en cuanto a la elaboración de material didáctico de difusión que viene 3.1.2 ahí vamos a tratar de que los materiales didácticos se aprovechen aquí precisamente los convenios para hacer que participen con expertos en los temas que ahí se proponen sobre todo académicos y expertos en política de los cinco municipios, en relación al 3.1.3 que es organizar e impartir sesiones de formación ciudadana, dirigidas al sistema educativo y a la población abierta, ahí yo recomiendo al personal técnico involucrar a todos los partidos políticos como receptores del tema, inclusive ayer en una entrevista que tuve con el Dr. Rodolfo Gómez Castellanos Director de la Facultad de Ciencias Políticas aquí de la UABC, se hablaba de la posibilidad de que tengamos una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión en enero, para ver algunos proyectos como sería un diplomado, como sería una especialización en materia electoral, algunos congresos este instituto tiene antecedentes de colaboración estrecha con esa facultad y esperamos que, cuando menos la voluntad que expreso ayer en esa entrevista en su momento la comentaremos al seno de la Comisión de los Consejeros de Participación Ciudadana, miren en relación al punto 3.3.7 que se refiere al curso en línea de actualización en materia electoral dirigido a la sociedad en general, aquí para que este curso sería bueno que se designe a un responsable para que dirija la sesión en conexión en línea, con algún chat interactivo sobre a todo a los jóvenes que están tan hábiles en este tipo de medios de comunicación interactivos, aquí se podría valorar la parte curricular del aspirante para este proceso, el 3.1.5 organizar brigadas de promoción y participación en espacios públicos, para promover la cultura cívica y política aquí me parece que es importante calendarizar los eventos y priorizar la presencia en los mismo para que no se crucen con otras actividades que a veces suele ocurrir quiero hacer referencia 3.1.9 organizar segundo foro de derechos humanos y políticos de las personas con discapacidad para invitar también a las Instituciones Académicas con expertos que manejan el tema además de in mujeres, hay mas aparte de in mujeres, hay más que podrían apoyar aquí, en relación a la línea de acción 3.2 promover la realización de conversatorios con temas de trascendencia para la vida pública del estado con la participación de organismo de la sociedad civil, instituciones educativas, instituciones gubernamentales y partidos políticos, ahí me gustaría proponer un curso o un concurso, fíjense nada mas estatal de tesis, los que nos hemos desempeñado en medio académico creemos que podría dar un buen resultado hacer un concurso estatal de tesis en materia de participación ciudadana y educación cívica, obviamente esto con referencia a las líneas de los conservatorios, en relación al proyecto estratégico número dos, que se titula empoderamiento social e instrumentos de participación ciudadana, aquí en la línea de acción 4.3 línea de acción organizar foros de consulta con la sociedad civil, academia y demás, aquí hay buena propuestas que podrían surgir que yo las planteo justamente al pleno, cambio en el diseño de la boleta electoral, habría que pensar en eso, regidores votados, sindico votado y voto para el partido y un voto para el candidato etc etc, aquí se lo voy hacer llegar a la Presidencia de la Comisión por esta línea de acción es muy amplia, no solamente habla de organizar foros de consulta en la sociedad civil en la academia, también habla de proponer mejoras en la implementación de dichos instrumentos a través de una iniciativa de reforma al marco legal, entonces aquí hay varios puntos que habría que considerar como nuevos instrumentos de participación ciudadana además de los que ya están contemplados, y tratar de reformar estos que tienen porque me parece que esa ley de

participación ciudadana se hizo para que no hubiera participación, hay que tratar de hacerla más accesible a la población es cuanto Presidente muchas gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Martínez, adelante Consejera Maciel.

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Gracias Presidente, únicamente agradecer todas las participaciones y recomendaciones que justamente se hicieron en las tres reuniones previas de trabajo y el propia sesión de dictaminación, enriquecieron mucho con la participación de los partidos políticos desde luego de los propios Consejeros para que este programa estatal que hoy estamos por aprobar, llegue a más ciudadanos y tengamos o aspiramos a una mayor participación, sin duda tenemos un gran reto por delante y esto lo hemos ya comentado sin la participación de todos los sectores, partidos políticos, el propio Consejo, el personal de Instituto la academia los organismos de la sociedad civil es cómo podemos lograr sacar adelante este programa que está previsto que tenga un impacto corto mediano y a largo plazo, es cuanto Consejero. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera, ¿alguna otra participación? Adelante Representante de Movimiento Ciudadano. -----

-----  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias Consejero Presidente, solamente para precisar la apertura que tuvo la Comisión precisamente de esas propuestas como comenta la Consejera Presidenta de dicha Comisión se hicieron aquí observaciones, se hicieron propuestas y veo ya en el plan final que fueron escuchadas muy bien sirve la participación no hay debates estériles, no hay propuestas que no sean atendidas, la verdad ahí si la felicitación es a la apertura y si lo votan ya, por parte del Consejo pues Bienvenido este programa para el 2017 es cuánto, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Señor Representante, solo acotando hizo unas solicitudes adiciones el Consejero Martínez, yo por mi parte no tendría conveniente que se incluyeran en el documento para que fuera votado con estas, así lo entendí nos las hace llegar por escrito un segundo, adelante Consejero Martínez. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Gracias Consejero Presidente, son recomendaciones para el personal técnico, inclusive para los Consejeros, los siete Consejeros son elementos que podemos tomar en cuenta para hacer que el plan tenga un mayor impacto el programa, no conlleva ninguna intención de modificar tanto lo que aquí se ha presentado, pero si tomar en cuenta los puntos que ahí tienen líneas de acción, tomar en cuenta estos elementos que están ahí y sugerencia. ----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bienvenidos y muchas gracias y entonces yo también por lo complejo del plan y lo extenso y todos los entretejimientos que tiene con tanto con recurso financiero, como con toda la complicación que tiene que crear este plan a parte que viene y yo lo recibo con mucho agrado, seguramente los demás Consejeros harán lo propio para darle funcionabilidad y hacer lo propio y que sea provechoso en el próximo año, adelante Consejero García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Si únicamente ya en el anexo se señala como “ante proyecto” y deberíamos quitarle ya el ante proyecto y que quede como “Programa de Cultura Cívica y Pública 2017” me parece. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** De acuerdo también yo por favor Secretario Ejecutivo En Funciones haga la modificación, ¿algún otro comentario? No habiendo más comentarios le pido someta a votación este dictamen con las modificaciones que propuso el Consejero García. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que si Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general y mediante votación nominal el Dictamen Numero Dos que presenta la Comisión de Participación y Educación Cívica, relativo al programa de Cultura Cívica y Política 2017, con las modificación en el anexo en relación a modificar proyecto por proyecto de Cultura Cívica y Política 2017, por lo tanto les solicito manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión “a favor” o “en contra” Daniel García García “a favor”, Bibiana Maciel López “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval “a favor”, Helga Iliana Casanova López “a favor”, Graciela Amezola Canseco “a favor” Javier Garay Sánchez “a favor” Consejero Presidente **le informo que existen siete votos “a favor”** del Dictamen Numero Dos de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se **aprueba por unanimidad**, y le pido de cuenta del siguiente punto. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que si, Punto Número Diez, relativo Resolución número Seis que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario con la Clave de Expediente IEEBC/UTCE/PSO/06/2016”. 10.1 Dispensa del trámite de lectura; 10.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias le pido nos de cuenta Consejera Soberanes de este punto. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Comisión de Quejas y Denuncias, Resolución Número Seis, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California presente, sometemos a su consideración la Resolución en el Procedimiento Sancionador Ordinario con la clave de Expediente IEEBC/UTCE/PSO/06/2016, Bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos, puntos resolutivos: Primero.- Se acredita la existencia de la infracción atribuida a la empresa “INMOBILIARIA BIP, S.A. de C.V.”, en términos del considerando IV de la presente resolución. Segundo.- Se impone a la empresa “INMOBILIARIA BIP, S.A. de C.V.”, una sanción consistente en una amonestación pública, la cual surtirá efectos una vez que cause estado la misma. Tercero.-Notifíquese en términos de Ley a la empresa “INMOBILIARIA BIP, S.A. de C.V.”, por conducto de su Representante Legal. Cuarto.- Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Junta Local Ejecutiva en Baja California. Quinto.- Publíquese en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar al día siguiente de su

aprobación por el Consejo General. Sexto.- En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales la Comisión de Quejas y Denuncias, es cuanto Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Soberanes, está a su consideración este acuerdo que nos presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, ¿algún comentario? No habiendo comentarios le pido lo someta a votación Secretario. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en lo general y mediante votación nominal el contenido de la Resolución Numero Seis que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias relativo en el “Procedimiento Sancionador Ordinario con la Clave de Expediente IEEBC/UTCE/PSO/06/2016” por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión “a favor” o “en contra” Daniel García García “a favor”, Bibiana Maciel López “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval “a favor”, Helga Iliana Casanova López “a favor”, Graciela Amezola Canseco “a favor” Javier Garay Sánchez “a favor” Consejero Presidente le **informo que existen siete votos “a favor”** de la Resolución que Presenta la Comisión de Quejas y Denuncias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Es **aprobada por unanimidad**, por lo que le pido nos de cuenta del siguiente punto en la orden del día. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** El siguiente Punto en la Orden del día es el Numero Once, relativo al Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a la “Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2017”. 11.1 Dispensa del trámite de lectura; 11.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, nos da cuenta por favor del punto de acuerdo Secretario. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que si, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California presente, El suscrito en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción II, y 47 fracción V, de la Ley Electoral Estado de Baja California, someto a su consideración el siguiente: “Punto de acuerdo Relativo a la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2017”, en los términos siguientes: Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba que las Sesiones Ordinarias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio 2017, sean celebradas como a continuación se indica:

Calendario de Sesiones Ordinarias

Primera Sesión Ordinaria	19 de enero de 2017	12:00 horas
Segunda Sesión Ordinaria	16 de marzo de 2017	12:00 horas
Tercera Sesión Ordinaria	18 de mayo de 2017	12:00 horas
Cuarta Sesión Ordinaria	13 de julio de 2017	12:00 horas

Quinta Sesión Ordinaria	21 de septiembre de 2017	12:00 horas
Sexta Sesión Ordinaria	16 de noviembre de 2017	12:00 horas

Segundo.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, es la cuenta Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario Ejecutivo en funciones, está a su consideración este punto de acuerdo quienes quisieran hacer algún comentario, en primera ronda representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente; aquí por lo que estoy observando que cada dos meses nos vamos a reunir en las sesiones ordinarias según la propuesta y creo que debemos de tener muy en cuenta eso porque lo que realmente queremos más frecuencia en las reuniones y voy hacer un paréntesis porque eso se observó en el Instituto Nacional Electoral esta semana donde mandaban una propuesta de esa naturaleza y nosotros e inclusive personal que fuera mensualmente, hay temas que nos tenemos que esperar hasta dos meses y si hay algo extraño se va hacer una extraordinaria, no sé cuál es el motivo, si esto se ha realizado en años anteriores o periodos anteriores, porque yo no estuve en periodos anteriores de este instituto pero sí se me hace muy prolongado de por si la sociedad tiene otra imagen de nosotros, ahora con esto va a ser distinto, no se cual es el motivo, no sé cuál es la situación, vuelvo a preguntar si anteriormente si daban un periodo de esta naturaleza, pero lo que realmente creemos todos tenemos una representatividad hasta treinta días hay veces hay temas que necesitamos que subir a la situación de asuntos generales, con esto nos va a mandar hasta sesenta días y más temas importantes, se acaba de aprobar ahorita un tema importantísimo que siempre he dicho y he comentado la participación ciudadana y ese va a ser una situación que nos va a dar poco cause, yo estoy en este momento sí quisiera si anteriormente se llevaba a cabo aquí o cual es la razón de trabajar en esos temas en calendario de sesiones ordinarias, es cuanto Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante, previo a la participación del Consejero Martínez le pido al Secretario Ejecutivo en funciones nos fundamente el artículo, nos cuente también un poco de historia. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que sí, evidentemente cuando es año electoral el Consejo General sesiona mensualmente o legalmente hoy se aprueba el calendario de sesiones ordinaria, le voy a dar lectura al artículo 43 de la Ley Electoral del Estado de Baja California el cual establece lo siguiente: “El Consejo General se reunirá en la fecha que señala el artículo 5 de la Constitución del Estado para el inicio del proceso electoral a efecto de celebrar sesión pública en la que procederá a fracción I hacer la declaración formal de inicio de proceso electoral y fracción II.- Acordar el calendario de sesiones ordinarias a partir de este acto y hasta que los resultados electorales causen estado el Consejo General sesionará por lo menos una vez al mes en los periodos comprendidos en que procesos electorales ordinarios sesionará por lo menos cada dos meses, esa es la cuenta Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias. Adelante Consejero Martínez. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Gracias, un breve comentario a la intervención del representante del Partido de la Revolución Democrática eso no obsta para que haya mayor vaya comunicación no tenemos que esperarnos dos meses y el asunto es urgente supongo que puede haber algún tipo de comunicación, de reuniones de trabajo, pero sí ya tenía previsto que la Ley establece que en año no electoral establece que son dos sesiones aunque está el condicional

cuando menos, yo tenía un comentario en relación a la Cuarta Sesión ordinaria más bien pregunta, en la Cuarta Sesión Ordinaria está programada, casi todas están para el tercer jueves excepto la cuarta que veo que está para el segundo jueves, no sé si hay alguna razón para ello Presidente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Martínez, sí estamos sacándole la vuelta a las vacaciones de las salas jurisdiccionales que celebran sus vacaciones de verano ya las tiene aprobadas, no necesariamente las nuestras pero las vacaciones de verano de las salas jurisdiccionales inician la siguiente semana por eso se la estamos adelantando un jueves la sesión ordinaria de julio, gracias. Adelante representante de Movimiento Ciudadano.-----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias Consejero Presidente secundaria la inquietud del compañero del Partido de la Revolución Democrática, y el artículo que nos acaban de leer dice que al menos, no dice que sean cada dos ya es decisión de ustedes lo que sí es de que consideren aún cuando pueda haber reuniones extraordinarias solo pueden ser convocadas para los temas que expresamente señala la convocatoria y a diferencia de las sesiones ordinarias hay un punto de asuntos generales y muchas veces algunos asuntos que puedan suceder a lo largo del año, don doce meses trescientos sesenta y cinco días, reunirse en doce ocasiones si lo calcularan contra los trescientos sesenta y cinco días no representa ni el .5% del tiempo de los días del año, yo les propondría y lo dudo que los compañeros representantes de partido que se sesionen una vez al mes compañeros, nosotros aquí estamos listos y sobre todo por ese tema, el tema de asuntos generales es el momento en que nosotros podemos inclusive plantearles a ustedes esa situación y no tener que esperar a que se tome una decisión de sesiones extraordinarias, las que vengan aquí estaremos listos pero si sería un buen mensaje por parte del instituto al menos considerar una sesión por mes porque el artículo dice, nada más que podrá pero la decisión es de ustedes al final, esa es la propuesta que hago ya es decisión de ustedes, pero es un buen mensaje es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante. Adelante representante del Partido de Baja California. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muchas gracias, es muy agradable estar aquí además todo lo que se comenta aquí por parte de los representantes yo secundo ambos, pero fíjense algo más importante que no debemos pasar por alto, si bien es cierto este próximo año no es año electoral, los cambios que se vieron a la Constitución en materia de reforma electoral, pues nos mete a un mecanismo distinto que al que se tenía años atrás, entonces el Instituto Nacional Electoral sesiona de manera muy rápida, tiene trabajos prácticamente todos los días y ellos tienen sesiones pues obviamente mucho más seguido que los OPLES, pero fíjense que esas decisiones que toma en Instituto Nacional Electoral pues afecta a los partidos locales y nacionales que también tienen representación aquí y también creo que vinculan a ustedes a este Consejo en la toma de algunas decisiones, me parece que eso también hay que tomarlo en cuenta porque habrá muchos temas que el INE este resolviendo y que sea necesario que en este Consejo al menos los interesados lo sometamos aquí a discusión o análisis y de no hacerlo de manera mensual, bueno tendríamos que esperar como ustedes lo proponen aquí hasta dos meses resolver puntos que el Instituto Nacional Electoral resolvió y que nosotros no podemos tratar aquí con ustedes, porque en el caso del Partido de Baja California no tenemos representación en el Instituto Nacional Electoral si nos interesa que este Consejo sesione cuando menos una vez al mes, no veo porqué no se podría hacer para tratar todos esos temas que pudieran tener algún impacto respecto a la actividad que tenemos como partidos políticos locales y que tengan que ver con algunas actividades

que este instituto tenga que realizar para implementarlas o para notificarnos, no sé , entonces comentarles que no hay que ver este artículo que acaba de leer nuestro Secretario Ejecutivo en funciones por este día nada más creo; en su literalidad sino veamos la funcionalidad que queremos este Consejo, queremos un Consejo que realmente esté trabajando, que funcione o queremos un Consejo que diga bueno bye aquí nos vemos dentro de dos meses en la ordinaria, creo que no, yo creo que buscamos un Consejo dinámico, un consejo que realmente este cercano a los partidos políticos y a la ciudadanía y con este calendario de sesiones que proponen yo creo que no se logra ese objetivo, entonces yo a consideración de quienes integran este Consejo sería todo de mi parte muchas gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias. Adelante señor representante del Partido Municipalista de B.C. -----

-----  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.:** Gracias, en esta participación quiero recordarles por ahí mi desacuerdo en torno a la propuesta que se hizo en cuanto al presupuesto para el próximo año, una de las cosas, yo si le pediría a los Consejeros que pusiéramos un poco de atención, yo no sé ustedes qué opinen pero se me hace una falta de respeto, he estado viendo las participaciones de los compañeros y no nada más en esta sesión que nos salimos, estamos platicando, yo creo que merecemos respeto ese es mi punto de visto, puedo estar equivocado pero merecemos respeto, así sea sin importancia lo que se vaya a comentar, creo que merecemos respeto. Les decía que en la sesión donde se presenta el presupuesto, la propuesta de dictamen para el próximo año era una de mis dudas, si es un año no electoral qué tanto presupuesto y es una incongruencia, les decía en aquella ocasión este Consejo puede pasar a la historia como un Consejo y están a tiempo, como un consejo que haga historia para bien o uno más del montón, el que se apruebe en este momento sesiones cada dos meses habla muy mal de ustedes “la neta”, pero sabemos que la decisión la van a tomar ustedes pero hay muchas maneras de mandarle el mensaje a la sociedad y esa propuesta la verdad es que está lejos, muy lejos de la propuesta de educación cívica, esta propuesta que da un mensaje de mucho dinamismo, de mucho esfuerzo, de mucho trabajo contra esta ahorita, yo sí les pediría a los Consejeros porque a final de cuentas ustedes porque a final de cuentas ustedes son los que van a votar piensen en el mensaje que están mandando hacia afuera, la sociedad en su conjunto estamos molestos por la manera en que trabajan casi todas las instituciones de este tipo y hablamos del Instituto Nacional Electoral a nivel nacional, hablamos del Instituto Estatal Electoral aquí de manera local, de los tribunales de justicia electoral en sus diferentes niveles, los congresos es muy común ver a los diputados durmiendo, no sé si lo saquen a propósito esas imágenes, eso es lo que a la gente les molesta, entonces por un lado se está pidiendo más recursos, ahorita hace unos minutos se acaba de aprobar una modificación entonces hay que mandarle un mensaje a la comunidad de que queremos hacer las cosas diferentes, de que es con trabajo, con acciones, no con discursos, con palabras bonitas, sino con acciones que vamos a convencer de que la gente participe, porque si manejamos recursos muy bonitos, proyectos muy bonitos pero al final les decimos a la gente con nuestras acciones que nos da flojera venir acá, que nos da pereza, que venimos muy a fuerza que ojala la ley la modificaran para hacer una sesión al año, creo que no es un mensaje, creo que leíste muy bien el artículo, dice el mínimo, coincido con mi compañero que lo plantea, dice el mínimo, por qué irnos al mínimo, por qué no al máximo de participación, por qué no a dar nuestro mejor esfuerzo, pero bueno esa es decisión que tendrán que tomar ustedes lo que nosotros digamos, pues a lo mejor es tomado en cuenta, hago votos porque sí sea tomado en cuenta y en sus manos está la decisión muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante, quisiera hacer un par de comentarios, yo no tendría inconveniente, nada más que me parecen las apreciaciones sobre todo del representante del Partido Municipalista descontextualizadas e incorrectas, me parece que el trabajo de este Instituto no sucede en las sesiones ordinarias, las hagamos semanalmente ojala que no hubiera sesiones ordinarias semanalmente, porque el trabajo no está aquí y no está aquí dando discursos y no está aquí dando posicionamientos, está allá afuera, ese programa de educación de educación cívica que recién aprobamos, no se va a llevar a cabo en este pleno en las sesiones ordinarias, yo no tengo inconveniente que nos sentemos aquí a celebrar sesiones ordinarias, pero el trabajo que requerimos hacer todos, incluido los partidos políticos gran parte de él está con la comunidad y está en las instituciones académicas y esta con los ciudadanos allá afuera, yo no tengo ningún inconveniente que sesionemos ordinarias, cuantas veces sea posible, pero Insisto como lo dije en el Congreso somos socios en esta labor, los partidos políticos y el instituto y el trabajo de los partidos políticos más que venir a este pleno en sesiones ordinarias, deberían de incluir la participación con la comunidad y la ciudadanía que seguramente ustedes lo hacen con sus diferentes secretarías, con su diferente personal pero bueno ahí es donde está el grueso y lo importante y cómo vamos a sacar adelante el 2017 con lo ambicioso que traemos nuestro plan de educación cívica, pues no va a ser aquí arriba de este pleno, hay una propuesta formal del señor representante del Partido Movimiento Ciudadano que fue secundada también por otro partido, me parece un par de partidos y de este lado también con su intervención fue hecha en que se sesione de manera mensual y bueno se somete a consideración de este pleno, si hubiera algún comentario en contra de que sesione este Consejo de manera mensual, pues le pido a los Consejeros; adelante Consejera Soberanes. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** Estoy a favor de que se haga de forma mensual las sesiones ordinarias, únicamente quisiera saber si ya tenemos algún proyecto para que no se empalme con otras, así como movimos la del 13 de julio que no fuera a ser en periodos que no debamos de sesionar, semana santa no sé, que no nada más estar, no creo que sea el tercer jueves de cada mes, sino a lo mejor pueda caer en un día que sea inhábil incluso, es cuanto Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, nos dimos a la tarea de preparar algo pero quiere comentar algo en este respecto? -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** En ese mismo sentido que dice la Consejera Soberanes aquí podemos acordar que las sesiones sean mensuales ya los detalles respecto de que día ya lo podríamos dejar a la Secretaria Ejecutiva que lo agende, pero simplemente aquí acordar que sean mensuales. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Martínez, si creo que es necesario precisar los días porque así lo marca la Ley, ya tenemos una propuesta que va a ser relativamente fácil, adelante Consejera Amezola previo con su comentario. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Era en el mismo sentido de la Consejera Lorenza que tuviéramos un proyecto y también si bien es cierto el trabajo en la calle es importante que este Instituto Estatal Electoral también es cierto que la rendición de cuentas que debemos de dar, que la transparencia y publicidad de nuestras actividades pues se da precisamente en esta mesa de pleno, creo que el que se haya hecho antes de esa manera, creo que también podemos nosotros hacer las cosas de nueva forma y de la mejor manera, entiendo que las sesiones ordinarias debieran ser la regla general y no la excepción, y pareciera ser que aquí tomamos las sesiones ordinarias como la excepciones y hagamos tantas extraordinarias que sean suficientes y



dejemos pocas ordinarias, a lo mejor sería diferente el esquema sobre todo por lo que comentó el representante de Movimiento Ciudadano, sí es cierto en las ordinarias va asuntos generales, va seguimiento de asuntos pendientes y tendríamos la certeza de que en esa fecha se va a celebrar una sesión ordinaria plenaria de este Consejo y tanto en las comisiones, como los propios Consejeros, los propios representante podrían agendar algún asunto para esa sesión, yo también me adhiero a que sea mensual y nada más con la salvedad de que se realice lo que comentó la Consejera Lorenza, gracias. ----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, le pido en Secretario Ejecutivo en funciones le pido de lectura a la propuesta de adición al punto de acuerdo de las fechas. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Claro que sí. Primera Sesión Ordinaria quedaría 19 de enero del 2017 se incorporaría la Segunda Sesión ordinaria para el 16 de febrero que sería el tercer jueves, la tercera quedaría igual 16 de marzo, la Cuarta quedaría para el 27 de abril de 2017, luego seguiría la del 18 de mayo de 2017 que ya venía en el calendario, luego la del 15 de junio, luego seguiría la del 13 de julio de 2017, luego nos vamos al 17 de agosto, luego nos vamos al 21 de septiembre que ya viene en el calendario, seguiría 19 de octubre, 16 de noviembre que ya viene en el calendario y la última sería el 14 de diciembre del 2017 todas a las 12:00 horas. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario esa es la propuesta modificada para celebrar las sesiones de manera mensual ¿algún comentario? Adelante señor representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

-----  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Nada más para puntualizar realmente fue una propuesta y coincido con los compañeros en el sentido y que bien que esté esa propuesta para que la analicen y también en la situación de nuestra Ley Electoral Federal manifieste eso, inclusive así nos llegaron con un calendario de esta naturaleza y la misma propuesta de los Consejeros y a un lado de nosotros se llegó a que fuera mensual, porque hay temas como dijo el compañero aunque estamos en un proceso electoral ya en septiembre del año que entra en el 2017 aunque es nacional, pero el OPLE tiene con las nuevas leyes tenemos que estar viendo vinculaciones que van a existir entre ambos consejos, por eso era importante nuestra participación, hay otras figuras que se requieren o sea estamos hablando de la participación ciudadana pero puede haber otras cosas de que puedan solicitar la ciudadanía y que requerimos nosotros estar en ellas, por eso es importante crear, ese era el motivo de por si a veces esta uno desesperado por la situación de cada mes y yo quiero darle más que nada un mensaje a la ciudadanía que nosotros seguimos trabajando en comisión y sí me quedo un poquito de dudas en el sentido de que aquí sí se ven detalles que tienen que ver que nuestros partidos, pero cada secretaría que tiene su partido tienen sus propias funciones, no lo que yo esté analizando aquí lo tengo que ir y realizar físicamente o sea para eso está el partido con las secretarías correspondientes, pero sí tiene que ver una vinculación pero el trabajo del partido en base a los resultados aquí, a lo que se plantea este gran programa para mí es muy importante, ambicioso de participación ciudadana pues va a ser parte de que tenemos que darle a nuestros militantes, entonces agradezco que se haya considerado y analizado este nuevo programa y estaría yo a favor que se aprobara en ese contexto, es cuanto Consejero Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor representante en segunda ronda del Partido Municipalista. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.:**

Breve, felicito a las que compartieron esta opinión y le pido disculpas señor presidente, pero esta fuera de contexto no lo vuelvo hacer. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, ¿algún otro comentario? No eran necesarias las disculpas y yo le ofrezco las mías si lo saque de contexto, ¿algún otro comentario? De no ser así someta a votación con las modificaciones el punto de acuerdo por favor. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General con las modificaciones aquí planteadas en relación de que las sesiones ordinarias se llevarán a cabo de manera mensual en los términos antes planteados, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente los que estén a favor; le informo **que existen siete votos “a favor”** del punto de acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Es **aprobado por unanimidad** el punto de acuerdo y le pido nos dé cuenta del siguiente punto. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Punto Número Doce, Informe que presenta la Comisión Especial de Debates, relativo a la organización de los debates públicos celebrados entre candidatos a los cargos de elección popular en el proceso electoral ordinario 2015-2016. 13.1 Presentación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, le pido a la Consejera Amezola, no viene enlistado pero a lo mejor nos quiere dar una introducción o referenciarnos qué incluye este informe de la comisión que usted presidió. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero Presidente, sí el informe fue oportunamente adjuntado oportunamente a la convocatoria para esta sesión y definitivamente comentar que el informe se presente en razón a cumplimiento a uno de los lineamientos que fueron aprobados en su momento por este Consejo General que establece que una vez concluido el proceso electoral la Comisión Especial de Debates concluirá sus funciones y deberá presentar sus informes de actividades y además deberá presentar el informe de actividades que en la organización y en la difusión de los debates que se llevaron a cabo en el proceso electoral local ordinario 2015-2016, en el informe encontraran la información relativa a la integración de esta comisión especial, los lineamientos que fueron aprobados en primera instancia por la comisión, posteriormente por el Consejo General para establecer el formato, la dinámica de los debates de los candidatos a los cargos de elección, el costo, la empresa que fue adjudicada para llevar a cabo la producción en los debates, los calendarios que se aprobaron, las sedes en los cuales se llevaron a cabo cada uno de los 22 debates, fueron 17 debates para candidatos a diputados y 5 debates para presidentes municipales, la logística que se llevó y un breve resumen de cada uno de ellos terminando finalmente el informe con las conclusiones y una galería de fotografías, es la cuenta Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola, ¿algún comentario sobre el informe que nos presento la Comisión de Debates? No existiendo comentarios le pido Secretario Ejecutivo en funciones nos dé cuenta del siguiente punto. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Punto Número Trece, Punto de Acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva, relativo a “La determinación del periodo vacacional correspondiente al segundo trimestre del año 2016, así como los días de descanso obligatorios del año 2017, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. 14.1 Dispensa del trámite de lectura; 14.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, le pido le dé lectura al punto de acuerdo ya que éste lo subimos sin haber sido circulado 24 horas antes, creo que ya los representante de partido lo tienen, adelante Secretario. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Punto de acuerdo Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- La suscrita Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5 Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 55 fracción V, 98, 100, 101 y 294, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 30 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Consejo General, el siguiente “punto de acuerdo relativo a la determinación del período vacacional correspondiente al segundo semestre del año 2016, así como los días de descanso obligatorios del año 2017, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Antecedentes. Primero.- El 17 de octubre de 2016, se publicó en el Boletín Judicial del Estado de Baja California, órgano de difusión del Poder Judicial del Estado de Baja California, los días de descanso obligatorios y periodos vacacionales para el año 2017 y el relativo al año 2018. Segundo.- El 30 de noviembre de 2016, durante la Quincuagésima sexta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se emitió la declaratoria de clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en Baja California. Tercero.- 3.- El 8 de diciembre de 2016, mediante oficio TJE-1848/2016 el Lic. Martín Ríos Garay Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, informó a este Instituto Electoral el segundo periodo vacacional para ese Órgano Jurisdiccional el cual correrá del 19 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017. En consecuencia de lo anterior y Considerando. I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y el artículo 33 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la Ley. II. Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 37, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, el Consejo General como órgano superior de dirección del Instituto Electoral, es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto Electoral. III.- Que de conformidad con lo previsto por los artículos 55 fracción V y 101, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, tiene atribuciones para someter a la aprobación del Consejo General los asuntos que son de su competencia, lo que en el presente caso se traduce en la aprobación de los días de asueto que gozarán los servidores públicos del Instituto Electoral, para el año 2017. IV.- Que el artículo 100, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, establece que el personal del Instituto Electoral por cada seis meses de servicio consecutivo gozará de diez días hábiles de vacaciones, conforme al programa que para tal efecto apruebe la Secretaría Ejecutiva. V.- Que el artículo 98 de la Ley Electoral del

Estado de Baja California, establece que las relaciones laborales entre el Instituto Estatal y su personal, se regirá por lo dispuesto en esta Ley, y en lo no previsto por ésta, en la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California. VI.- Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, establece como días de descanso obligatorios con goce de salario íntegro los siguientes: 1.- Primero de enero. 2.- El primer lunes de Febrero en conmemoración del 5 de Febrero. 3.- El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo. 4.- 1 y 5 de mayo. 5.- 16 y 22 de septiembre. 6.- 12 y el 27 de octubre. 7.- 1 de noviembre. 8.- El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre. 9.- 1 de diciembre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal. 10.- 5 y el 25 de Diciembre. 11.- Los demás que señala el calendario oficial o concedan las autoridades públicas. Luego entonces, se propone para el año 2017 aplicar el calendario aprobado por el Poder Judicial del Estado de Baja California y que alude el Antecedente I del presente acuerdo, por lo que se determinan como días inhábiles para este Instituto Electoral, además de los sábados y domingos, los que a continuación se enlistan:

<b>DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO</b>	<b>CONMEMORACIÓN</b>	<b>SUJETOS DE APLICACIÓN</b>
Domingo 01 de Enero	Año Nuevo	Todo el Personal
Lunes 06 de Febrero	Conmemoración del 5 de Febrero; Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Todo el Personal
Lunes 20 de Marzo	Conmemoración del 21 de marzo; Natalicio de Benito Juárez	Todo el Personal
Jueves 13 de Abril	Jueves Santo	Todo el Personal
Viernes 14 de Abril	Viernes Santo	Todo el Personal
Lunes 01 de Mayo	Día del Trabajo	Todo el Personal
Viernes 05 de Mayo	Batalla de Puebla	Todo el Personal
Miércoles 10 de Mayo	Día de las Madres	Madres de familia
Viernes 22 de Septiembre	Aniversario de la creación del Sindicato	Todo el Personal
Viernes 13 de Octubre	En conmemoración del Día de la Raza, sustitución del día 12 de Octubre	Todo el Personal
Viernes 27 de Octubre	Constitución del Primer Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas	Todo el Personal
Viernes 03 de Noviembre	Permuta por el 01 de Noviembre	Todo el Personal
Lunes 20 de Noviembre	Día de la Revolución Mexicana	Todo el Personal
Viernes 08 de Diciembre	Estatutos Jurídicos de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, permuta por el 5 de Diciembre	Todo el Personal
Lunes 25 de Diciembre	Navidad	Todo el Personal
Los periodos vacacionales de verano y fin de año	Conforme a la circular que emita la Secretaría Ejecutiva	Todo el Personal

Con lo anterior, se brinda certeza a la ciudadanía en general así como a los representantes de los partidos políticos al dar a conocer los días de descanso obligatorio para el año 2017, ya que con ello tendrán certidumbre sobre la atención de los asuntos que compete conocer tanto al Consejo General como de sus comisiones, así como la ejecución de programas que ya han sido aprobados para dicho ejercicio, los cuales de ser el caso, deberán ajustarse al calendario que se propone. VII.- Que de conformidad con la Declaratoria que alude el antecedente 2 del presente acuerdo, concluyó el proceso electoral local en Baja California, cuyas actividades impidieron que el personal del Instituto Electoral gozará de sus periodos vacacionales correspondientes, toda vez que la organización de un proceso electoral requiere que el personal desarrolle sus funciones de forma extraordinaria, bajo la premisa de que en proceso electoral todos los días y horas son hábiles. Es por ello, que toda vez que ha

culminado formal y legalmente el proceso electoral 2015-2016 en Baja California, se propone que el personal del Instituto Electoral goce del segundo periodo vacacional correspondiente al año 2016, el cual dará inicio a partir del 19 de diciembre de 2016 hasta el 6 de enero de 2017, reanudándose labores para este Instituto Electoral el 9 de enero de 2017. Es de indicarse que el periodo que se propone también fue adoptado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, del cual se da cuenta en el antecedente 3 del presente acuerdo, por lo que no se genera afectación alguna en los derechos de los partidos políticos, ya que en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 294 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, establece que cuando el acto reclamado se produzca durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales, el cómputo de los plazos se hará contando solo los días hábiles, debiendo entenderse por tales todos los días a excepción de los sábados, domingos y los días inhábiles, en términos de Ley. Asimismo, quedará exceptuado dentro del mismo periodo los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, para la atención de solicitudes de acceso a la información, así como en la recepción y trámite de recursos de revisión, que reciba la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral. Lo anterior se robustece con el criterio emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contenido en la tesis relevante cuyo rubro es: “días no laborados por la autoridad responsable, no deben computarse en el plazo legal para promover medios de impugnación”, así como lo dispuesto por los artículos 76 de la Ley Federal del Trabajo; 441 y 460, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28, párrafos 1 y 4, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, en relación con lo que dispone el artículo 7, párrafo 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, los días que comprende el periodo antes señalado no contarán para el cómputo de los términos para la interposición y trámite de los medios de impugnación, quejas administrativas, procedimientos ordinarios y especiales, incluso los relativos a los juicios laborales, así como cualquier otro plazo en materia electoral, que pudieran promoverse; siempre y cuando no estén vinculados a algún proceso electoral, en cuyo caso todos los días y horas son hábiles. VIII.- Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se encuentra como fines del Instituto, el de contribuir a la desarrollo de la vida democrática en el Estado así como de difundir cultura cívica y política en Baja California, es por ello que se propone para el año 2017, llevar a cabo en las instalaciones que ocupa este órgano electoral el realizar de forma solemne honores a la Bandera bajo en las fechas siguientes:

#### Calendario de Ceremonias Cívicas 2017

NO.	FECHA	EVENTO
1	17 de enero	Honores a la Bandera por la exhibición pública de la documentación electoral utilizada durante la jornada electoral del 5 de junio de 2016.
2	14 de febrero	Izamiento de Bandera el segundo martes del mes.
3	14 de marzo	Izamiento de Bandera el segundo martes del mes.
4	25 de abril	Izamiento de Bandera se propone el 25 por motivo de que el segundo martes del mes, está cercano a la semana santa.
5	16 de mayo	Izamiento de Bandera se propone el 16 por motivo de que el segundo martes del mes, corresponde a la celebración del día de las madres.
6	13 de junio	Izamiento de Bandera el segundo martes del mes.
7	11 de julio	Izamiento de Bandera el segundo martes del mes.
8	12 de septiembre	Izamiento de Bandera el segundo martes del mes.
9	10 de octubre	Izamiento de Bandera el segundo martes del mes.

10	14 de noviembre	Izamiento de Bandera el segundo martes del mes.
11	12 de diciembre	Izamiento de Bandera el segundo martes del mes.

Por las consideraciones antes expuestas, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior, los siguientes: Puntos resolutiveos. Se aprueba la suspensión de labores de este Instituto Electoral en los días que establece el Considerando VI del presente Acuerdo, por ser considerados como días de descanso obligatorio contemplados por la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California. Segundo.- Se aprueba el segundo período vacacional para el personal del Instituto Electoral correspondiente al segundo semestre del año 2016, en los términos previstos en el Considerandos VII del presente acuerdo. Tercero.- Se aprueba que durante los días a que se refieren los puntos resolutiveos que anteceden, permanezcan cerradas las oficinas del Instituto Electoral y por ende no se computen los plazos legales para promover medios de impugnación. Cuarto.- Se aprueba el Calendario de Ceremonias Cívicas para el año 2017. Quinto.- Se instruye al Departamento de Administración del Instituto Electoral, haga del conocimiento a todo el personal sobre el contenido del presente Acuerdo. Sexto.- Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto de la Secretaria Ejecutiva, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Baja California, al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Mexicali, Baja California, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante este Consejo General y al Comité de Transparencia de este Instituto Electoral. Séptimo.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el día de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los quince días del mes de diciembre de dos mil dieciséis. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma la Secretaria Ejecutiva.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario esta a su consideración el punto de acuerdo que nos presenta la Secretaria Ejecutiva, de no existir comentarios le pido tome la votación por favor. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente los que estén a favor; e informó que existían **cuatro votos “a favor”** del punto de acuerdo. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con **cuatro votos “a favor”**, siendo todos los presentes **se aprueba por unanimidad**, le pido nos dé cuenta del siguiente punto. ----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Punto Numero Catorce, Asuntos pendientes. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante secretario denos cuenta de los asuntos pendientes. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Secretaría del Consejo General XVI sesión ordinaria 15 de diciembre de 2016. Punto número 15. informe que presenta el Secretario en Funciones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de asuntos pendientes, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos; 42, 49, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 8, numeral I, inciso O. del Reglamento Interior del IEEBC. De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 48, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, numeral I, inciso a. del Reglamento Interior del Instituto, corresponde al Secretario Ejecutivo actuar como Secretario del Consejo General, así como informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General. Es así, que atención a lo citado en los referidos dispositivos legales, me permito informar lo conducente respecto del seguimiento de asuntos pendientes. Sesión Extraordinaria 53 (18 de noviembre de 2016). En la Quincuagésima tercera sesión extraordinaria del Consejo General se aprobó el dictamen 13 presentado por la Comisión Especial de Administración relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el cual se vinculó a la Secretaría Ejecutiva a realizar las siguientes actividades: Dictamen 13. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, remitir al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 46, fracción XXIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 29 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. En acatamiento a lo anterior, se remitió en tiempo y forma el oficio CGE/P/6158/2016 de fecha 18 de noviembre del año en curso, al Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno a fin de hacer llegar un tanto del proyecto de presupuesto de egresos del Instituto para que este sea incluido en el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado. Sesiones extraordinarias: En la Quincuagésima Segunda y Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobaron los dictámenes 32, 31, 30, 29, 28 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativos a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para integrar los ayuntamientos del estado de Baja California. Asimismo en la pasada Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el dictamen 27 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, mediante el cual se asignaron las diputaciones de representación proporcional que integrarían la XXII Legislatura del Congreso del Estado. En los dictámenes de cuenta, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva llevar a cabo la publicación de dichos instrumentos, o en su caso de los puntos resolutive, en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de hacer del conocimiento de la ciudadanía las determinaciones de este órgano electoral. Con motivo de lo anterior, se giraron en tiempo y forma los oficios correspondientes, así mismo se efectuaron los pagos de derechos respectivos, sin embargo a la fecha no se han realizado las publicaciones de mérito, el personal que labora en dicha dependencia argumentó que cuentan con una carga excesiva de trabajo, por lo que las publicaciones no saldrían en tiempo. Cabe señalar, que mediante oficio SEIEE/1275/2016, de fecha 22 de noviembre del presente año, se le solicitó al Secretario General de Gobierno realizara la publicación de los documentos aludidos, a efecto de garantizar el cumplimiento de los principios de certeza y máxima publicidad que rigen la función electoral, sin embargo a la fecha no se han hecho las publicaciones y no se ha recibido respuesta alguna por parte de la dependencia gubernamental de los motivos que la imposibiliten para da cumplimiento a lo solicitado. Sesión Extraordinaria 47. (8 de septiembre de 2016). En la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó el Dictamen 11 de la Comisión de Procesos Electorales, en

el cual se ordenó en sus puntos resolutivos, que la Secretaría Ejecutiva llevará a cabo las siguientes acciones. Dictamen 11. Séptimo.- Se instruye a la SE del IEEBC para que informe al CG sobre la destrucción de la documentación y material electoral, a más tardar 5 días hábiles posteriores a su conclusión. Octavo.- Se instruye a la SE del IEEBC para que difunda en el portal el informe final de la destrucción de la documentación y material electoral, una vez que se haya hecho del conocimiento del CG. Respecto del cumplimiento de lo ordenado, en fecha dos de diciembre la empresa designada para la destrucción de la documentación y material electoral, llevó a cabo la conclusión definitiva de las actividades encomendadas. De esta forma, después de 55 días hábiles de trabajo, se llega a la conclusión de la destrucción de 103,400 kilogramos de papel, metal y plástico, que correspondían al material y la documentación electoral utilizada en los procesos electorales de 2010 y 2013. Con motivo de la destrucción del material aludido, se obtuvieron ingresos por la cantidad de \$18,838.82 M.N (dieciocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 82/100 moneda nacional). En consecuencia, en fecha 9 de diciembre del presente año, se remitió a la Presidencia del Consejo General el oficio SEIEE/1330/2016, por el cual se hace entrega del informe final de la destrucción de la documentación y material electoral. De la misma manera, en el Dictamen de referencia se señaló en su considerando XI, respecto de las etapas procedimentales a seguir para la destrucción de la documentación y material electoral, en su punto 11 se determinó lo siguiente: "*11. La Secretaría Ejecutiva a través de Oficialía Electoral dará fe de las actividades comprendidas en el procedimiento de destrucción, levantando el acta circunstanciada correspondiente. ...*". En atención a lo anterior, personal de oficialía electoral instrumentó el acta circunstanciada IEEBC/OFICIALÍA/DESTRUCCION-MATERIAL-2010-2013/12-09-2016, mediante la cual se hace constar el procedimiento de destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral de 2013 y del material electoral utilizado en los procesos electorales de 2010 y 2013 del Instituto Estatal Electoral, la cual consta de once fojas útiles. En la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se llevó a cabo la aprobación del Dictamen 8 de la Comisión Especial de Administración, el cual ordenó en sus puntos resolutivos que la Secretaría Ejecutiva realizará las siguientes actividades. Se autoriza a la SE del IEEBC para que realice las gestiones administrativas necesarias para realizar el pago de la compensación extraordinaria al personal permanente y transitorio. En razón de lo anterior, a la fecha restan de pago 15 personas, las cuales a pesar de haber sido notificadas no han acudido ante este órgano electoral a recoger el cheque correspondiente, no obstante lo anterior se siguen realizando las gestiones necesarias para garantizar el pago correspondiente a la totalidad del personal eventual con derecho a ello, es la cuenta Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario, está a su consideración el informe de asuntos pendientes que nos presenta la Secretaria Ejecutiva ¿algún comentario? De no ser así, ha sido entregado a ustedes cualquier comentario lo pueden hacer directamente al área de la Secretaria Ejecutiva, adelante secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Punto Numero Quince, Asuntos Generales. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** De conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este momento; Partido de Baja California, Partido Peninsular de las Californias, por el momento solo ellos. Adelante representante del Partido de Baja California. -----



**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muchas gracias Presidente algo muy breve, sí nos interesa conocer cuál ha sido el destino que se le ha dado al recurso que fue objeto de retención a los partidos en concreto a nosotros al Partido de Baja California nos interesa, no tenemos hasta el día de hoy un comprobante o algún documento que nos dé certeza y nos diga qué se está haciendo con esas retenciones que está realizando este Consejo y no es por desconfianza, les digo queremos ser muy claro es por certeza jurídica porque creo que es importante conocer si ese dinero ya se depositó ante el organismo que marca la Ley que por cierto no dice cual organismo si se mandaba directamente a finanzas de Gobierno del Estado y la otra cosa es si ya se le da aviso al Instituto Nacional Electoral de esa situación, nos gustaría obtener una copia de esa documentación para nuestro expediente también como partido para cualquier futura acción legal derivado de esto y sobre todo para tener con mayor claridad ese recurso donde está o digo repito no desconfiamos cuando menos conocer el procedimiento que tomó este Consejo o quien haya tomado no sabemos tampoco quien está tomando la decisión respecto a eso, sería todo Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante, está a su consideración el punto en asuntos generales que nos presenta el representante del Partido de Baja California y me hacía señas sobre el asunto de asuntos generales. Adelante señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias sí es importante el asunto que comenta sobre todo porque no fue el único partido político que fue materia de retenciones de presupuesto en este caso en ministraciones en periodos de multas, fuimos algunos y a diferencia de ellos digo abiertamente que sí desconfío que ese dinero se ha destinado específicamente al rubro que marca la ley, yo sí desconfío y me interesa muchísimo que como instituto porque a finalmente a final de cuentas fueron prerrogativas que fueron retinadas a algunas sanciones y dice que deben ser destinadas a un rubro específico, sí me interesaría, debe de interesarnos muchísimo que el dinero llegue ahí y que sepamos por conducto de ustedes a que programa es específicamente y cuáles fueron los resultados porque no me gustaría verlo en el presupuesto global de un gobierno del estado y al final termine convertido en cobijas y despensas, lo digo con toda claridad, entonces sí desconfío me parece importante lo que comenta en seguimiento a ese tema, no solo de las multas hubiera sido materia de Baja California sino todos los partidos que nos retuvieron ministraciones de prerrogativas con vía de una sanción que fue impuesta, sí es importante que lo sepamos, en donde termino ese dinero ahí secundaría el planteamiento que hace el compañero de Baja California y lo haría extensivo a todos los que fuimos sancionados, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante de Movimiento Ciudadano, haremos las precisiones una vez concluidas las participaciones. Adelante representante del Municipalista. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.:** La verdad es que por lo que respecta los militantes del Partido Municipalista nosotros siempre hemos confiado a ciegas en este instituto, pero vale la pena tener una copia hace unos días dirigimos un oficio al Presidente del Consejo del Instituto Estatal Electoral, donde les preguntábamos que había pasado con las prerrogativas de que le corresponden al Partido Municipalista del ejercicio 2015 estamos lejos, pero aquí la Contadora Deida Guadalupe Padilla Rodríguez nos dice respecto de los destinos públicos destinados para el financiamiento público de los partidos políticos que no fueron ejercidos específicamente del Municipalista de B.C. en ejercicio 2015 su destino es reintegrarse a la Hacienda Pública del Estado en virtud de que dicho recurso se

entrega a este órgano electoral para ese fin por lo que al no haberse ejercido lo conducente es llevar a cabo la reintegración del mismo en los términos señalados, esa es la respuesta que se nos da y solicitaría una copia también de éste no nada más de las sanciones sino en el caso específico de estos recursos, la solicitud nosotros sí confiamos creo que por ahí debe de estar una copia muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante del Partido Municipalista. ¿Sobre el tema verdad? Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Me sumo mucho a la propuesta como dijo mi compañero de Movimiento Ciudadano se debe de dar a ciencia y tecnología hasta ahí es lo que sé y sé que así está en la ley, aquí el problema es si ya lo tienen porque muchos ciudadanos requerimos que está haciendo ciencia y tecnología no queremos que llegar con ellos no tenemos dinero, nos recortaron el presupuesto como puede ser el caso, no, a tu parte del presupuesto que tienes, tienes una suma de recursos que nos han retirado, nos han quitado por las situaciones que ya sabemos pero se te están destinando y con esta fecha lo tienes, así que tus programas tienen que ser más ambiciosos como lo estamos pidiendo para la participación porque ciencia y tecnología pues son unos temas que siempre se han reducido, se han retirado, se han quitado por ese concepto por falta de recursos, pero si aparte gran parte de las multas y ahora ayer o antier salieron otras multas adicionales y van a ese destino sí es importante Consejero Presidente, Consejeros, nosotros conocemos que le dan la tramitología pero si es importante cuanto para saber sus presupuestos que hay en el 2017 van a tener instituciones aparte lo solicitado en el presupuesto vean en el Congreso, van a tener partidas extraordinarias de las multas que tenemos los partidos políticos y en un momento dado las instituciones les podemos decir hey tu tienes para reducir porque si tienen recursos para aumentar la ciencia y tecnología hasta donde tengo entendido es a donde se debe de estar dirigido ese recurso, si nos gustaría Consejero Presidente de lo ya retirado de esas grandes cantidades que nos están reduciendo pues que tenga un objetivo firme, ahí los partidos políticos vamos a exigir a esos programas ciencia y tecnología porque si tienen recursos adicionales, es cuanto Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante. Adelante Martínez. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Yo pediría dado que la Ley es muy clara y establece a donde debe de dirigirse ese recurso retenido por concepto de multas de que en el oficio que se turne, ese recurso se establezca específicamente la fundamentación legal porque no es ni a la delegación de Conacyt, es el área del Estado que se dedique a cosas de tecnología pero hay que especificarlo para no dejar margen a que haya una discrecionalidad como ustedes mencionan en cuanto a donde se va ese recurso, es cuanto Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, sin duda pediremos la Secretaria Ejecutiva prepare un estado de cuenta de cada uno de los partidos de cómo van sus retenciones pero pedirles que esta entrega que se hará a este instituto de tecnología que lleve estas labores a nivel estatal no la delegación como bien lo menciona el Consejero Martínez no a la Delegación de Conacyt sino al área del estado que lo haga, se estará entregando, consideramos prudente entregarlo de manera simbólica hacer un evento para que la ciudadanía esté dando cuenta del recurso que se destinará a este organismo y bueno tengan también la responsabilidad quien lo recibe hacer buen uso, la discrecionalidad no desistirá es muy precisa la ley y bueno el uso del recurso, si definitivamente queda en manos del ejercicio de esa dependencia nosotros no tenemos ninguna injerencia ni

posibilidad de intervención en cómo lo utilizaría, esperemos que sea utilizado de la mejor manera es la intención de la ley, es la intención del legislador y estas multas que emanan de los partidos políticos acaben en ese buen fin, pero bueno atendiendo a la solicitud del Partido de Baja California, le pediremos a la Secretaria Ejecutiva antes de que inicie el periodo vacacional y haga llegar este documento a usted y a todos los partidos políticos ¿algún otro comentario respecto a este punto? Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Me interesó mucho la propuesta de usted Consejero Presidente sobre el acto simbólico, es importante porque a pesar d que nos puedan entregar un documento la ciudadanía vea ese acto que se lleve a cabo una situación de equipo yo creo que ahí viene más a reforzar lo que nosotros pedimos para el siguiente 2017 de las reuniones ordinarias, por eso es parte de lo que no vamos a tener y ver ese punto, nosotros cuando menos mensualmente porque nos van a descontar mensualmente sí necesitamos saber, yo sé que ese recurso va a ciencia y tecnología y al estado, hasta ahí queda el recursos, ya nosotros como ciudadanía en general debemos que se le dé la vigilancia, el procedimiento adecuado, no de que ahora lo tienes en ciencia y tecnología ah pero gobierno del estado dice necesito que me lo regreses porque está destinado a cobijas, pero eso ya sería otra etapa, gracias Consejero. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias muy amable, también aclarar que no se ha entregado ningún recurso a esta dependencia estatal queremos hacer un acto como diría para que sume y tenga más relevancia y compromiso esta dependencia en hacer un uso adecuado de este importante como bien lo mencionaban también el recurso que cada vez suma más, gracias. ¿Sobre el asunto? Adelante Partido Peninsular de las Californias. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS:** Muchas gracias para abundar en el tema, sí me gustaría a propuesta con una sola presentación pública que se haga entrega del dinero a ciencia y tecnología no nos garantiza que se aplique a ciencia y tecnología como bien dijeron más bien dijeron, más bien conformar una comisión de seguimiento entre los representante y la comisión corres para vigilar que ese recurso se aplicó por ejemplo a comprar computadoras, a dar becas a alumnos de escasos recurso, etcétera, sería una propuesta señor Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, haremos sin duda el exhorto a estas autoridades para que lo ejecuten de la mejor manera, creo que no podríamos ir más allá de una recomendación y como ciudadanía y ustedes sobre todo estar vigilantes que esto se ejerza de la manera correcta. Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Está muy bien lo que acaba de decir el representante del Partido Peninsular, miren precisamente ayer de un tema de la Comisión Nacional del Agua por una obra les digo porque es importante lo que le llaman la contraloría social, donde intervienen los ciudadanos, por eso es importante lo que acabo de decir ver la forma, podemos hacer la solicitud y ya se daría el trámite pero si es importante inclusive hay otros requisitos lo digo porque a mí me lo solicitaron ser parte de esa contraloría por estar en una organización y la función pública es uno de sus requisitos para darle seguimiento a esa veracidad, a esa revisión y que vinculen todo y que lleven a cabo para donde está destinado y etiquetado ese dinero, sí sería importante hacer una propuesta a través de este instituto, gracias Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias a usted señor representante, hemos concluido con la conclusión, digo ese tema da para mucho y sin duda tenemos que establecer como publicitarlo adecuadamente para comprometer a las autoridades del ejecutivo en donde emane esta dependencia que ejerzan este recurso seguramente en enero lo estaremos haciendo sin duda; antes de otorgar la palabra al siguiente en asuntos generales, ¿algún otro punto en asuntos generales aparte del Peninsular de las Californias? Adelante. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS:** Muchas gracias, antes que nada es un tema de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos quería felicitarlos por el dictamen 37, 38 y 39 que se va aprobar el lunes ya que el 7 de diciembre les mandaron el oficio para precisamente dictaminar eso y el 14 de diciembre me salió el dictamen, entonces los quiero felicitar por ese trabajo tan apremiante que hicieron viene a colación porque lo que comentaba hace unos momentos desde el 27 de agosto o el 29 de septiembre se presento solicitud de la asamblea que se llevo a cabo por los partidos políticos y hasta ahorita no se ha dictaminado al respecto, quisiera saber no sé quien me pueda informar la razón del porqué, se dictaminó sobre el convenio de fusión sí claro, pero no se dictaminó sobre esa asamblea como hicieron ahorita con el Partido de Baja California haya estado bien o mal es otro tema que debió de haber revisado la comisión para ver que se procedía, lo digo porque desgraciadamente los cheques de las prerrogativas del partido no se han recogido desde agosto y ahí se han presentado oficios donde se ha comentado aquí al instituto que se debe nómina, que se debe luz, agua, teléfono y no se han hecho esas erogaciones para saldar eso y es muy preocupante porque yo como representante legal del partido y fundador del mismo me preocupa mucho porque estamos como quien dice los derechos humanos de los que están invirtiendo dinero y trabajo para estar presentes en estas sesiones y representar el partido en lo que queda, no se ha llevado a cabo ese asunto, ayer la compañero hizo una pregunta puntual al Presidente de la comisión de cuándo se va a dictaminar eso, él comentaba que lo iba a ver, no sé si tuvo tiempo de verlo para que me pueda contestar a mí ya que el lunes se pierde el registro de tres partidos y ya no vamos a tener derechos ante el instituto, el 30 de noviembre como en la sentencia de convenio de fusión que se presentó y se impugno se ratificó el dictamen aquí emitido y el 30 se termino el proceso electoral y ese mismo 30 se solicito de nueva cuenta que se dictaminara al respecto y curiosamente pues no se ha hecho pero sí se ha hecho lo de la pérdida del registro obviamente porque sé con qué intereses son para que no estén dando lata estos muchachos, pero si me preocupa porque conforme a la ley, el reglamento pues el convenio de fusión se debió de haber aprobado porque la ley local no pone requisitos de temporalidad ni el 60 ni el 61, pero aplicaron la ley federal para negarnos esos derechos y ahora que estábamos viendo lo de las sesiones ordinarias aplicaron la Ley Electoral para sesionar seis meses que gracias a dios recapacitaron y lo hicieron un año, los felicito por eso pero si es una pregunta que me inquieta porque no se ha pagado la nómina y qué vamos hacer o qué les voy a decir a los niños que no llegó Santa Claus a sus casas, qué les puedo decir, no les pagué ¿por qué? Es un comentario, es una pregunta directa. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante. ¿Quiere tomar la pregunta Consejero García? -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En la solicitud de fusión que hicieron los dos partidos políticos aquí no se solicita el cambio de secretario de finanzas en ese oficio de 29 de septiembre y luego el 19 de octubre se entregó al instituto un oficio donde se hace del conocimiento de una asamblea estatal llevada a cabo el 27 de agosto del presente año pero no se solicita nada, “Único tenerme por presentado en los términos planteados en este escrito procediéndose a entregar al expediente correspondiente”, en una sola foja, entonces no tenemos una solicitud

formal de cambio únicamente tenemos un acuerdo tomado que posteriormente se notificó, un acuerdo tomado donde se designa a un secretario de finanzas adjunto es todo y por cierto que esta figura no está en los estatutos y es por eso que no es un asunto que la Comisión del Régimen está pendiente de resolver por eso en la sesión de la comisión comenté que iba a revisar el expediente, tengo mi expediente y aquí no encuentro, no tengo esa solicitud formal del Partido Peninsular de las Californias, como todos sabemos una asamblea que se cumpla con todos los procedimientos, donde se publicite, se dé a conocer la convocatoria, se lleve a cabo la sesión, quórum legal etcétera, etcétera, eso no lo tenemos no hay una solicitud como tal. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejero García. Adelante representante del Partido Peninsular de las Californias. -----

-----  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS:** Para dar contestación puntual, yo creo que ya tenemos años de conocernos, el suscrito ha hecho varias asambleas de hecho elabore todas las asambleas la única que no hice que fue donde me juraron y perjuraron que no me iban a revocar y me quisieron revocar es la única que no hice en el partido, de todas las constitutivas, todas las asambleas y ahorita me extraña que el Presidente de la comisión diga que no solicité eso, toda la documental esta presentada tengo la copia de todo lo que se presentó, se presentó el acta de asamblea, se presentaron las minutas, se presentó lo que se publicó en el instituto, la publicación en el periódico, tal y que estemos en una situación de ya acabar el partido pero sí me inquieta sobre manera que digan que no lo hice bien, en ese sentido podrían dictaminar que faltó esto o la reunión de trabajo sabes qué, te falta esto y esto tráemelo, no me pediste qué querías aquí, ahí está la minuta de la asamblea señor y ahí viene claramente los acuerdos tomados en la asamblea que ya causó definitividad y ahora a final de cuentas va a venir la pérdida de registro nos quedamos sin derechos ante el instituto, ya no podemos hacer nada al respecto, más que esperar al año que entra que se designe al interventor para que pueda hacer todos esos gastos que están pendientes de pago por no llevar a cabo esa reunión o ese dictamen de esa asamblea como dijo un presidente “aiga sido como aiga sido”, si faltó algo se nos pudo haber requerido por medio de oficio, sabes qué te falta algo o qué quieres en esta asamblea, qué pretendes, porque no nada más era el convenio de fusión, el convenio de fusión ahí se aprobó, pero también otros acuerdos se tomaron no nada más el convenio de fusión, entonces digan mejor ahí estuvo, muchas gracias por tu asistencia y tu trabajo y nos vemos no sé cuando, como ciudadano sí se puede porque el instituto de transparencia ya está aplicable, pero sí quisiera saber una pregunta directa que le voy a decir a esa gente cuando no llegue cuando no llegue santa Claus a sus hijos, por la falta de recurso y por la falta de dictaminación de eso, nada más, quiero saber qué les digo cuando me pregunten. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias representante, creo que ya respondió el Consejero García y me queda claro que el tema no es un tema del Consejero, es un tema de la coordinación de partidos políticos, de la Secretaria Ejecutiva de este instituto y yo le pediría Secretario tome nota para instruir a las áreas ejecutivas correspondientes para que revisen este asunto a la brevedad, queda claro que su opinión no va de acuerdo a lo que aquí manifestó el Consejero García, no es el momento de asuntos generales para dirimir un asunto que requiere documentación, lo que usted está planteando requiere documentación para nosotros poder opinar algo, porque está hablando de oficios, de documentos y la naturaleza de asuntos generales es presentar puntos que no requieran documentación para su discusión y análisis y creo con mucho respeto lo que nos plantea, es materia de tener documentación para poder estar opinando y poder contribuir tanto usted como el resto de los compañeros a la solución del punto que nos presente, yo le pediría en ese sentido; adelante. -----

-----  
**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS:** Si bien a lo mejor puede ser cierto que en la original solicitud no venía eso pero en la del 30 de noviembre que se presentó después del proceso electoral sí venía esa solicitud, verificación legal y estatutaria de los acuerdos tomados en la asamblea del 27 de agosto, el 30 de noviembre después del proceso que se declaró el fin del proceso conforme a la sentencia, se presentó ese escrito y no dictaminaron al respecto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante, ¿algún otro comentario sobre este punto?, no existiendo algún otro asunto más, ningún asunto general más enlistado, le pido Secretario Ejecutivo en funciones nos dé cuenta del siguiente punto en el orden del día. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Punto Numero Dieciséis, Clausura de la sesión. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **quince horas con veintisiete minutos** del día **quince de diciembre del año dos mil dieciséis**, se clausura esta Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. Pasen muy feliz año y feliz navidad a todos. -----

-----  
El presente instrumento consta de **cuarenta y seis fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- C o n s t e -----  
-----  
-----

**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

Elaboró SGCS	Revisó	Validó OVD